

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela

Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública.



DOS PUEBLOS CON UN MISMO PADRE. EL CONFLICTO ÁRABE ISRAELÍ DESDE UNA PERSPECTIVA IDEOLÓGICA Y GEOPOLÍTICA.

Curso académico 2014/2015

Alumna: Lucía Leal Olivas

Tutora: Prof. D^a Irene Belmonte Martín

AGRADECIMIENTOS

A mi familia y amigos por el amor y cuidado que me han dado a lo largo de cuatro años de carrera, animándome en todo momento para conseguir la meta. Y en especial a mi madre, Inés; y a mi padre, José Antonio, por todo el esfuerzo económico brindado durante este periodo de mi vida en el que sólo me he dedicado a estudiar.

A mi tutora del presente TFG, doña IRENE BELMONTE MARTÍN, por su profesionalidad en la dirección de este trabajo, y por su cercanía y humanidad con la que me ha ayudado a ganar confianza en mi misma, además de que sin su ayuda e instrucciones no hubiera sido posible la realización del presente trabajo.

Y por último, quiero darle las gracias a Juan José Huertas Cádiz, maestro en el Instituto Bíblico, por su colaboración, resolviendo todas las dudas que me han ido surgiendo en el proceso de recopilación y entendimiento de la historia del origen de los pueblos.



Resumen.

En este trabajo de investigación, fruto del estudio y consulta de los expertos en Ciencias Sociales, se utiliza el conflicto árabe-israelí como estudio de caso para analizar por un lado, el grado de influencia y relevancia del factor religioso, entendido este como base del enfrentamiento, y por otro lado, se comprueba la capacidad de la Organización de las Naciones Unidas, según su configuración actual, para servir de mediadora ante las partes contendientes.

Todo ello con el propósito último de aportar algo de luz al conflicto árabe-israelí, pretendiendo buscar un camino viable hacia la resolución del enfrentamiento, ampliando así nuestros horizontes en la búsqueda de un mundo más igualitario, justo y solidario.

Palabras clave: Israel, Palestina, conflicto, religión, NNUU.

Abstract.

This research paper, which is derived from the study and consultation of experts in Social Sciences, uses the Arab-Israeli conflict as a case study to analyze the degree of influence and relevance of the religious factor, understood as basis for the confrontation, on the one hand, and on the other hand, to evaluate the ability of the United Nations, according to its current configuration, as a mediator between the contenders.

The final purpose of the paper is to shed some light on the Arab-Israeli conflict, while finding viable routes towards conflict resolution, therefore, broadening the possibilities in the quest for a more equal, fair and compassionate world.

Key words: Israel, Palestine, conflict, religion, UN.

ÍNDICE

1. Principales abreviaturas utilizadas.....	5
2. Introducción.....	6
3. Objetivo y contenido de la investigación.....	8
4. Marco Teórico, metodología y fuentes consultadas.....	10
5. La naturaleza del conflicto.....	12
6. El origen de los pueblos.....	13
6.1. El origen de dos comunidades religiosas.....	13
6.2. El origen del pueblo árabe.....	25
7. La relevancia de la cosmovisión religiosa.....	28
8. Una exposición cronológica del conflicto bélico. La Guerra.....	32
9. Los actores implicados.....	47
9.1. El Estado de Israel y las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI).....	47
9.2. La Autoridad Nacional de Palestina (ANP).....	49
9.3. La Organización para la Liberación Palestina (OLP).....	51
9.4. Hamas.....	52
9.5. La Jihad Islámica.....	52
9.6. Hezbollah.....	53
9.7. Los Estados Unidos.....	53
9.8. Los países árabes.....	55
9.9. La Unión Europea.	56
9.10. Las Naciones Unidas (NNUU).....	57
10. Las principales actuaciones de la Organización de las Naciones Unidas... ..	58
11. La hoja de ruta.	69
12. Conclusiones.	73
13. Bibliografía.	76
14. Anexos.	80

1. Principales abreviaturas utilizadas.

- AG: Asamblea General de las Naciones Unidas.
- ANP: Autoridad Nacional Palestina.
- EEUU: Estados Unidos
- FDI: Fuerzas de Defensa de Israel.
- FDLP: Frente Democrático para la Liberación de Palestina.
- FLA: Frente de Liberación Árabe.
- FLP: Frente de Liberación Palestina.
- FPLP: Frente Popular para la Liberación de Palestina.
- NNUU: Naciones Unidas.
- SG: Secretario General de las Naciones Unidas.
- OLP: Organización para la Liberación Palestina.
- PEV: Política Europea de Vecindad.
- UE: Unión Europea.
- UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- UNSCOP: United Nations Special Committee on Palestine o Comité Especial de las Naciones Unidas sobre Palestina.
- URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

2. Introducción.

Quisiera empezar mi trabajo de fin de grado explicando que provengo de un contexto cristiano evangélico donde he tenido la posibilidad de conocer a muchos defensores de Israel y de escuchar infinitos discursos de por qué el pueblo judío tiene derecho sobre esa tierra, pero nunca llegué a entender del todo tanta justificación ante sucesos que de ninguna forma podían ser justificados como correctos. Al mismo tiempo, y supongo que como la mayoría de la población española, he escuchado también un sin fin de debates de por qué el pueblo árabe palestino era la gran víctima de la guerra, sin entender tampoco por qué en ese caso sí que se podían justificar los actos terroristas.

Un sin fin de preguntas se me planteaban sobre el conflicto más largo de los tiempos, y no conseguía encontrar respuestas que me satisficieran ni en la universidad, ni en la iglesia, ni en las noticias, ni en los periódicos. Sin embargo, y ante tanta incertidumbre, una idea consiguió establecerse en mi mente desde el principio, la religión era el fundamento sobre el cual se levantaban los cimientos del conflicto bélico más largo de los tiempos.

De esta forma decidí que era el momento de resolver mis dudas y desarrollar mi propia opinión sobre un tema tan importante y relevante internacionalmente como este. Los datos resultantes, su estudio y conclusiones constituyen el núcleo de este trabajo.

Nuestro objetivo principal lo establece el análisis del conflicto con la finalidad de comprobar si el factor religioso constituye o no un punto imprescindible para la resolución del enfrentamiento, además de revisar las actuaciones de uno de los actores internacionales más importantes, como es la Organización de las Naciones Unidas (de ahora en adelante NNUU), y descubrir si las resoluciones emitidas han tenido o están teniendo algún tipo de efecto. Atendiendo a estos objetivos procuraremos descubrir una vía para la resolución del conflicto, en el caso de que esta sea posible.

La exposición de este trabajo se desarrolla de la siguiente forma. En el apartado siguiente se analizara la naturaleza del conflicto y con ella los orígenes de dos pueblos con la misma raíz, desde una perspectiva bíblica e islámica. Con ello procederemos a comprobar si finalmente tiene relevancia o no el factor religioso a la hora de analizar el conflicto palestino israelí. A continuación observaremos los acontecimientos más relevantes durante los casi 50 años de enfrentamiento, para posteriormente analizar

tanto las partes del conflicto como los actores más influyentes, así como examinar las resoluciones de las NNUU y resultados. Y finalmente, expondremos las principales conclusiones a las que nos ha llevado este estudio y nuestras propuestas para conseguir una convivencia pacífica entre estos dos pueblos.

*“Hemos aprendido a volar como
los pájaros, a nadar como los
peces, pero no hemos aprendido
el arte de vivir juntos, como hermanos.”
(Martin Luther King de 1929 a 1968)*



3. Objetivo y contenido de la investigación.

En este trabajo de investigación nos hemos planteado dos objetivos generales que tratan de responder a las siguientes cuestiones.

La primera sería: ¿Es necesario tener en cuenta la religión como base del conflicto árabe-israelí, entendiendo que sin la cual no se pueden alcanzar acuerdos de paz duraderos entre las partes?.

Y la segunda, ¿Puede la Organización de las Naciones Unidas, conforme a su configuración actual, servir de mediadora en este conflicto?

Para este fin, examinaremos una serie de objetivos específicos como son:

- Comprobar el grado de influencia que tiene el factor religioso sobre el conflicto.
- Analizar el origen del pueblo judío y del pueblo árabe, para aclarar sus raíces comunes.
- Entender las bases históricas, ideológicas y de fe de las dos religiones.
- Comprobar también el grado de influencia de las Naciones Unidas ante el conflicto.
- Analizar las principales resoluciones de las NNUU.
- Verificar el nivel de la utilidad de las citadas resoluciones.
- Comprobar el nivel de influencia de otros actores ante las NNUU.

Antes de resolver los anteriores objetivos, partimos nuestra investigación con una serie de hipótesis, y por consiguiente este trabajo de investigación pretende verificar las siguientes hipótesis:

- Hipótesis 1: El factor religioso ha de ser considerado como un factor clave del conflicto a la hora de procurar una solución.
- Hipótesis 2: Que la Organización de las Naciones Unidas, conforme a su configuración actual, no sirve de mediadora en el enfrentamiento.

Asimismo para refutar las hipótesis anteriores, he considerado también unas subhipótesis como son:

- Subhipótesis 1: Cualquier intención de mediar en el conflicto no ha sido posible.
- Subhipótesis 2: Cada resolución nueva emitida por las NNUU recuerda lo dicho en la anterior porque no consiguen tener efectos.
- Subhipótesis3: Jerusalén será siempre un territorio conflictivo a causa de que es tierra santa para las tres religiones monoteístas más importantes.



4. Marco teórico, metodología empleada y fuentes consultadas.

El conflicto árabe-israelí ha sido estudiado y analizado en un sin fin de ocasiones, no tanto por su condición de enfrentamiento, ya que podemos encontrar otros muchos conflictos sobre la tierra como podría ser el del Sahara Occidental, los atentados terroristas o la guerra de Ruanda entre otros, sino más bien por su carácter internacional, siendo de una relevancia fundamental en las relaciones de los aliados de las partes contendientes, estando involucrados en estas los países más poderosos de la tierra. Por ello existen numerosos trabajos de investigación y bibliografía desde diferentes perspectivas (historia, sociología, derecho, relaciones internacionales, política, economía, etc.), además de los enfoques interpretativos o comprensivos normalmente con un tinte pro-palestinos o pro-israelís. No obstante, lo que en esta investigación nos atañe es un enfoque predominantemente ideológico desde el factor religioso, procurando otorgar un poco de luz entre tanta oscuridad.

Las investigaciones en ciencia sociales pueden ser cualitativas, cuantitativas o bien una combinación de estas (Aldeguer, 2014). Dado que esta es una investigación eminentemente cualitativa, nuestras demostraciones se han basado en el estudio de textos religiosos y filosóficos de contenido político, tanto doctrinales y políticos como prácticos (las resoluciones o catálogos de acción política) a lo largo de la historia del conflicto.

No obstante, no sólo con el estudio de textos es suficiente, pues la metodología interpretativa requiere además del análisis del contexto histórico y social en este caso del conflicto que nos atañe. Pero además, nos centraremos en observaciones subjetivas, por lo que no podremos generalizar los resultados a otros conflictos que no sean el propio del estudio, pero que, sin duda nos servirán para conocer mucho más en profundidad el enfrentamiento y ofrecerle así una solución específica y de calidad.

Por ende, con los resultados de otras investigaciones en los que nos apoyaremos, como son predominantemente el trabajo sobre “el conflicto palestino israelí” por Miguel P. Yeste y Manuel F. Gómez(2005), el artículo sobre “Política de la ONU hacia el conflicto palestino israelí” por Aracelis T. Mejías y Orestes M. Fuentes o el trabajo de Sergio Garcá “el conflicto palestino israelí a la luz del sistema de seguridad colectiva,

además de algún artículo online del profesor Agustín Velloso sobre “Israel y las resoluciones de la ONU”, desarrollaremos el contenido de nuestra investigación.

Junto con entrevistas a teólogos o expertos en la ley de los judíos, egipcios conocedores de la situación del enfrentamiento, y una búsqueda activa de información por medio de documentales, artículos de prensa online, blogs y foros, estos han sido los métodos cualitativos que hemos utilizado.



5. La naturaleza del conflicto.

No son escasos los trabajos de investigación y la literatura que podemos encontrar sobre el conflicto palestino-israelí en las bibliotecas o en internet. No obstante, estos suelen estar más orientados a una serie de sucesos de naturaleza bélica o geopolítica. Ante estos hechos, quizás sea el momento de plantearse si esto es suficiente para comprender este problema que acumula ya algunas décadas de pesadumbre.

Asimismo, encontramos abundante bibliografía que se aproxima a esta problemática desde enfoques más comprensivos e interpretativos, pero suelen ser más arbitrarios claramente pro-palestinos o pro-israelís.

Lo que hemos pretendido con este trabajo es discernir con mayor profundidad la naturaleza del conflicto (García, 2011), y por lo tanto observar su complejidad tratando de explicar su difícil resolución, para poder vislumbrar un rayo de luz que nos lleve a avanzar en la comprensión y evolución del mismo, y quién sabe si acercarnos a un posible acuerdo que sea aceptado por ambas partes.

Para alcanzar este objetivo será necesario recurrir a otros factores que no aparecen en el relato más neutro de los hechos, entre los cuales prestaremos especial atención al factor religioso o como a mi me gusta denominarlo, el factor de fe.

Aunque algunos autores (Peco Yeste y Fernández Gómez (2005), Rajmil (2011)) procuran que desde las ciencias sociales sólo se hagan análisis explicativos, la realidad social es siempre mucho más compleja e impredecible como para retratarse mediante métodos que en ocasiones se aproximan más a las ciencias naturales¹.

Es por todo esto que analizaremos las hostilidades entre dos pueblos desde el factor religioso que las envuelve, entendiendo que esta es la verdadera naturaleza del conflicto.

¹ No se pretende ahondar en este debate sobre la naturaleza de las ciencias sociales. Para una interesante y asequible de este debate ver: Bent Flyvberg, *Making social science matter*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002.

6. El origen de los pueblos.

Nos tenemos que remontar a tiempos bíblicos para poder entender el origen de dos comunidades religiosas que a su vez se identifican prácticamente en su mayoría con dos razas, los árabes y los judíos. Estos son datos fundamentales a la hora de comprender el conflicto que estamos viviendo hoy en día entre palestinos e israelitas. Por ello intentaremos explicar las dos corrientes paralelamente, y para ello utilizaremos la Biblia como referencia, aunque también explicaremos la versión de los árabes-musulmanes utilizando el Corán.

7.1. El origen de dos comunidades religiosas.

Según el primer libro de la Biblia, Génesis, Dios mandó a la tierra un diluvio universal como castigo de la maldad del hombre, pero decide salvar a Noé por ser el único hombre en la tierra lo suficientemente justo y honrado, y como consecuencia a su familia², esto lo encontramos a partir de **Génesis 6:9**³,

“9 Ésta es la historia de Noé. Noé era un hombre justo y honrado entre su gente. Siempre anduvo fielmente con Dios. 10 Tuvo tres hijos, Sem, Cam y Jafet. 11 Pero Dios vio que la tierra estaba corrompida y llena de violencia [...] 13 le dijo a Noé: “He decidido acabar con toda la gente, pues por causa de ella la tierra está llena de violencia. Así que voy a destruir a la gente junto con la tierra.”

Dios le pide a Noé una serie de mandatos, y una vez se cumplen, Dios lo bendice y hace un pacto con él y su descendencia en **Génesis 9:1-11**:

² Génesis 7:7 “Entonces entró en el arca junto con sus hijos, su esposa y sus nueras, para salvarse de las aguas del diluvio.”

³ Estaremos utilizando durante toda la investigación la Biblia en la Nueva Versión Internacional. In 1979, The International Bible Society (now Biblica®) decided to produce a New Testament in Spanish following the NIV translation principles, which they worked on with several people and committees for over ten years. The translation process sought to preserve the original language while taking into account the target language as well. Many original, well-known phrases were kept, but others were introduced to communicate concepts "that are not so clear in other versions." The NVI present on the Bible Gateway matches Biblica's 1999 printing. Información extraída de <https://www.biblegateway.com/versions/Nueva-Version-Internacional-Biblia-NVI/> Consultado el 24 de mayo de 2015.

“1 Dios bendijo a Noé y a sus hijos con estas palabras: “Sed fecundos, multiplicaos y llenad la tierra [...] 8 Dios le habló otra vez a Noé y a sus hijos, y les dijo: 9 “Yo establezco mi pacto con vosotros, con vuestros descendientes, 10 y con todos los seres vivientes de la tierra [...] 11 Éste es mi pacto con vosotros: Nunca más serán exterminados los seres humanos por un diluvio; nunca más habrá un diluvio que destruya la tierra.”

Una vez instalados en el Monte Ararat⁴ (**Génesis 8:4**), Noé se dedicó a cultivar la tierra y plantó una viña. Un día bebió demasiado vino y se embriagó quedando desnudo dentro de su tienda. En aquellos tiempos mirar la desnudez de un padre era motivo de deshonra, y Cam uno de sus tres hijos, no sólo lo vio desnudo, sino que no le cubrió su desvestimiento. Por el contrario, sus otros dos hijos Sem y Jafet cubrieron su desnudez y miraron en otra dirección para no deshonrarse a ellos mismo (**Génesis 9:18-23**).

Cuando Noé se despertó de su embriaguez y supo lo que su hijo menor Cam había hecho le maldijo y por el contrario bendijo a Sem y a Jafet en **Génesis 9:25**:

“25 declaró: ¡Maldito Sea Canaán! Será de sus dos hermanos el más bajo de sus esclavos. 26 Y agregó: ¡Bendito sea el Señor, Dios de Sem! ¡Que Canaán sea tu esclavo! 27 ¡Que Dios extienda el territorio de Jafet! ¡Que habite Jafet en los campamentos de Sem, y que Canaán sea su esclavo!”

Es a causa de la maldición de Noé a Cam y de la bendición a Sem, de donde provienen los pueblos que posteriormente se extendieron por la tierra.

Posteriormente, siguiendo las ordenes divinas de poblar la tierra, Sem el hijo que recibió la bendición de Noé, tuvo 6 hijos, estos fueron Elam, Asur, Madai, Arfaxad, Lud y Aram. Cuando Arfaxad tenía treinta y cinco años, nació su hijo Selaj. Selaj tuvo a Éber que a su vez tuvo a Péleg. Cuando Péleg tenía treinta años, nació su hijo Reú. Reú tuvo a Serug que a su vez tuvo a Najor. Cuando Najor tenía veinte nueve años, nació su hijo

⁴ El Monte Ararat es hoy conocido como el pico más alto de Turquía con 5165 metros sobre el nivel del mar.

Téraj⁵. Cuando Téraj tenía setenta años ya habían nacido sus tres hijos que fueron Abram, Najor y Jarán (**Génesis 11:10-26**).



Abram, al que posteriormente Dios le cambia el nombre por Abraham o el que es llamado por los árabes Ibrahim, es el gran personaje del antiguo testamento, considerado como el padre de las tres religiones monoteístas más importantes del mundo (Cristianismo, judaísmo e islam). La diferencia con el cristianismo es que para estos Abraham sólo es padre en la fe, mientras que los judíos y los musulmanes lo consideran un padre carnal del mismo modo que espiritual.

De este modo Dios establece un nuevo pacto con Abraham como podemos ver en **Génesis 17:4** :

“4 Éste es el pacto que establezco contigo: Tú serás el padre de una multitud de naciones. 5 Ya no te llamarás Abram⁶, sino que de ahora en adelante tu nombre será Abraham⁷, porque te he confirmado como padre de una multitud de naciones. 6 Te haré tan fecundo que de ti saldrán reyes y naciones. 7 Estableceré mi pacto contigo y con tu descendencia, como pacto perpetuo, por todas las generaciones. Yo seré tu Dios y el Dios de tus descendientes. 8 A ti y tu descendencia os daré, en posesión perpetua, toda la tierra Canaán, donde ahora andas peregrinando. Y yo seré su Dios. [...] 10 éste es el pacto que establezco contigo y con tu descendencia, y que todos deberéis cumplir.”

Así mismo, Dios conociendo la fe y obediencia de él en **Romanos 4:3** :

“3 Pues ¿qué dice la escritura? “Le creyó Abraham a Dios, y esto se le tomó en cuenta como justicia.”

Y en **Génesis 12:1-3** Dios le dice a Abraham:

“1 Deja tu tierra, tus parientes y la casa de tu padre, y vete a la tierra que te mostraré. 2 Haré de ti una nación grande, y te bendeciré; haré famoso tu nombre, y serás

⁵ Llamado Terah en hebreo, la traducción al español es Taré o Tareh.

⁶ En hebreo, Abram significa padre enaltecido.

⁷ En hebreo, Abraham puede significar padre de muchos.

una bendición. **3** Bendeciré a los que te bendigan y maldeciré a los que te maldigan; ¡Por medio de ti serán bendecidas todas las familias de la tierra!”

Estas fueron las promesas que Dios le dio a Abraham, el padre hoy de multitud de naciones, y a su descendencia. No obstante, Abraham y su esposa eran ya muy viejos y además ella era estéril, por ello no sabían como se podría hacer de Abraham una “nación grande”. Fueron pasando los años y con ellos la esperanza de concebir un hijo, así que Abraham y su esposa llegaron a la conclusión de que Dios estaría requiriendo un esfuerzo por su parte. El siguiente pasaje en **Génesis 16:1-12** es fundamental para entender los antecedentes de este conflicto:

“1 Saray, la esposa de Abram, no le había dado hijos. Pero como tenía una esclava egipcia llamada Agar, 2 Saray le dijo a Abram: El SEÑOR me ha hecho estéril. Por lo tanto, ve y acuéstate con mi esclava Agar. Tal vez por medio de ella podré tener hijos. Abram aceptó la propuesta que le hizo Saray. 3 Entonces ella tomó a Agar, la esclava egipcia, y se la entregó a Abram como mujer. Esto ocurrió cuando ya hacía diez años que Abram vivía en Canaán.

4 Abram tuvo relaciones con Agar, y ella concibió un hijo. Al darse cuenta Agar de que estaba embarazada, comenzó a mirar con desprecio a su dueña. 5 Entonces Saray le dijo a Abram: ¡Tú tienes la culpa de mi afrenta! Yo puse a mi esclava en tus brazos, y ahora que se ve embarazada me mira con desprecio. ¡Que el SEÑOR juzgue entre tú y yo!

6 Tu esclava está en tus manos —contestó Abram—; haz con ella lo que bien te parezca. Y de tal manera comenzó Saray a maltratar a Agar, que ésta huyó al desierto.

7 Allí, junto a un manantial que está en el camino a la región de Sur, la encontró el ángel del SEÑOR 8 y le preguntó: Agar, esclava de Saray, ¿de dónde vienes y adonde vas?. Estoy huyendo de mi dueña Saray, respondió ella.

9 Vuelve junto a ella y sométete a su autoridad, le dijo el ángel. 10 De tal manera multiplicaré tu descendencia, que no se podrá contar. 11 »Estás embarazada, y darás a luz un hijo, y le pondrás por nombre Ismael, porque el SEÑOR ha escuchado tu

aflicción. 12 Será un hombre indómito como asno salvaje. Luchará contra todos, y todos lucharán contra él; y vivirá en conflicto con todos sus hermanos.”

Y ya en el **versículo 15 de Génesis 16** Abraham tiene su primer hijo:

“15 Agar le dio a Abram un hijo, a quien Abram llamó Ismael. 16 Abram tenía ochenta y seis años cuando nació Ismael.”

En los versículos anteriormente referidos, vemos como siguiendo las costumbres de aquellos tiempos, Saray propone a su marido que procee con su sierva Agar para poder darle de esa manera un hijo. Sin embargo los acontecimientos no sucedieron como se había previsto, pues Agar no asume bien su papel de madre sustituta, sintiéndose superior a Sara como mujer fértil ante una estéril.

Ciertamente la idea de Saray no era lo que Dios había dispuesto y por eso no funcionó. Saray, no obstante, achacó lo ocurrido a Abraham que este a su vez se desentendió, por lo que Agar terminó huyendo al desierto.

Es importante recordar que la Biblia, en este caso y como en muchas otras ocasiones, se limita a narrar los acontecimientos sin emitir juicio sobre los personajes.

Es entonces cuando intervino un ángel de Jehová para ordenarle volver con Saray y asumir su rol de sierva, además, le consuela con la profecía de que un numerosísimo pueblo descendería de su hijo que deberá llamar Ismael⁸, de quien dijo que sería un hombre duro y violento que se enfrentará con todo el mundo y así mismo, también tendrá a todo el mundo contra él; y que habitaría frente a sus hermanos, entendido como enfrentado. El principal hermano referido es Isaac, como veremos más adelante.

Continuando, en la historia vemos que al final Dios cumple su promesa y le concede a Sara un hijo, a este hijo Abraham le puso por nombre Isaac⁹, **Génesis 21: 1, 3-4**.

Tras el nacimiento de Isaac, resurgieron los conflictos esta vez entre Sara e Ismael, pidiéndole a Abraham que expulsara tanto a Agar como a Ismael como podemos ver en **Génesis 21: 8-21**:

⁸ En hebreo Ismael significa “Dios escucha”.

⁹ Isaac en hebreo significa “él se ríe”.

“8 El niño Isaac creció y fue destetado. Ese mismo día Abraham hizo un gran banquete. 9 Pero Sara se dio cuenta de que el hijo que Agar la egipcia le había dado a Abraham se burlaba de su hijo Isaac. 10 Por eso le dijo a Abraham: ¡Echa de aquí a esa esclava y a su hijo! El hijo de esa esclava jamás tendrá parte en la herencia con mi hijo Isaac.

11 Este asunto angustió mucho a Abraham porque se trataba de su propio hijo. 12 Pero Dios le dijo a Abraham: No te angusties por el muchacho ni por la esclava. Hazle caso a Sara, porque tu descendencia se establecerá por medio de Isaac. 13 Pero también del hijo de la esclava haré una gran nación, porque es hijo tuyo. [...] 20 Dios acompañó al niño, y éste fue creciendo; vivió en el desierto y se convirtió en un experto arquero; 21 habitó en el desierto de Parán y su madre lo casó con una egipcia.”

Antes de proseguir es necesario hacer una aclaración, esta es la versión cristiana y de la Torá judía. Desde el Corán la historia se cuenta desde otra perspectiva, para los musulmanes el bendecido por Dios fue Cam y el maldecido Sem, siendo el primogénito y valedor de las promesas Ismael y no Isaac.

Pero, previamente a entender de donde surgieron tanto el pueblo religioso judío como los árabes-musulmanes es necesario continuar con la historia.

Una vez Abraham vio que finalmente al haber tenido a Isaac, un hijo conforme la voluntad de Dios, se estaba dando el primer paso indispensable para que él se convirtiera en “padre de multitud de naciones”, Dios le pide a Abraham nada menos que sacrifique a su único hijo en **Génesis 22:2** :

“2 Y Dios le ordenó: Toma a tu hijo, el único que tienes y al que tanto ámas, y ve a la región de Moria. Una vez allí ofrécele como holocausto en el monte que yo te indicaré.”

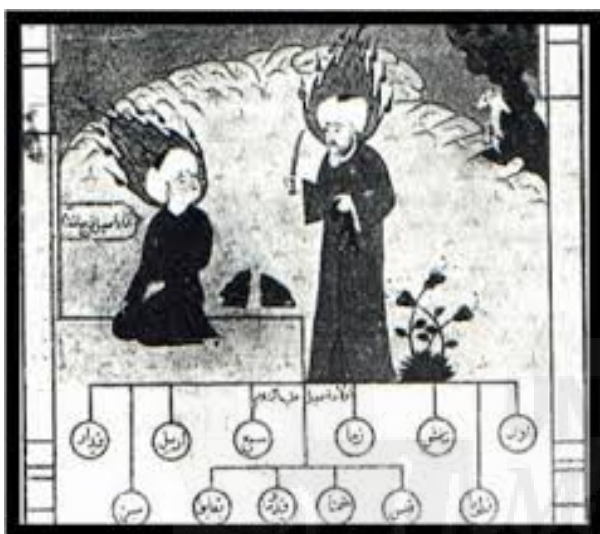
No obstante, también conocemos el desenlace donde Dios manda a su ángel para detener a Abraham antes de matar a Isaac en **Génesis 22:11-12** :

“11 pero en ese momento el ángel del Señor le gritó desde el cielo: ¡Abraham! ¡Abraham!. Aquí estoy, respondió. 12 No pongas tu mano sobre el

muchacho, ni le hagas ningún daño, le dijo el ángel. Ahora sé que temes a Dios, porque ni siquiera te has negado a darme a tu único hijo.”

Y así fue como Isaac se convirtió en el inicio del pueblo que Dios quería levantar de Abraham de donde surgió Jacob, Israel, Judá y Jesús.

Esta es fundamentalmente la versión de los cristianos y de los judíos. Sin embargo, en el Corán la historia es algo diferente en la **Sura 37:100-110**¹⁰ :



“Entonces le dimos la buena nueva de un niño benigno. Y cuando tuvo bastante edad como para ir con su padre dijo: «Hijito, he soñado que te inmolaba. Mira qué te parece». Dijo: «Padre, haz lo que se te ha ordenado. Encontrarás, si Dios quiere, que soy de los pacientes». Cuando ya se habían sometido los dos y Abraham le había puesto contra el suelo, le llamamos: «¡Abraham!, has realizado el sueño. Así es como compensamos a quienes obran bien». Sí, ésta era la prueba manifiesta. Le redimimos mediante un espléndido sacrificio y perpetuamos su recuerdo en la posteridad. ¡Paz sobre Abraham! Así es como recompensamos a quienes obran bien”.

En este relato no se nombra a ese "niño benigno" (justo), de manera que no está claro que sea Isaac (Zaki para los árabes). Si bien desde casi los inicios del Islam, ha habido exégetas musulmanes que consideran que ese niño sí fue Isaac; al no estar nombrado, la tradición preponderante de los musulmanes fue que el hijo de la promesa que iba a ser sacrificado fue Ismael. Por lo tanto, el pueblo árabe y los creyentes del Islam, consideran que son ellos los beneficiarios de las promesas del Dios a Abraham.

Y para que no nos alarguemos demasiado con la genealogía, antes de terminar quisiera hablar sobre este apartado de Isaac y su familia.

¹⁰ <http://quran.com/37/100-111>

Según la tradición, la mujer de Isaac, Rebeca, se quedó en cinta de mellizos que ya desde el vientre le hicieron pasar a su madre un embarazo complicado, hasta el punto de que ella no quiere seguir viviendo. Fue en ese momento cuando ella habiendo perdido la paciencia acudió a Dios y el le respondió, **Génesis 25:22-24** :

“**22** Pero como los niños luchaban dentro de su seno, ella se preguntó: Si esto va a seguir así, ¿para que sigo viviendo? Entonces fue a consultar al Señor, **23** y él le contestó: Dos naciones hay en tu seno; dos pueblos se dividen desde tus entrañas. Uno será más fuerte que el otro y el mayor servirá al menor.”

A la hora del alumbramiento, el primogénito se llamo Esaú, y el segundo Jacob (**Génesis 25:25-26**).

Esaú era todo lo que un padre podía desear, era fuerte, peludo, masculino, buen cazador, atlético, etc, y por ello fue siempre el preferido de su padre, mientras que para su madre Rebeca no había otro como Jacob, un hombre más tranquilo que prefería más quedarse en el campamento (**Génesis 25:27-28**).

Los niños crecieron y sucedió un día que a Esaú a cambio de un plato de comida vendió su primogenitura a Jacob. Esto en los tiempos actuales podría ser un hecho absurdo sin ninguna relevancia o simplemente un juego entre hermanos, pero en aquellos tiempos, el primogénito siempre tenía una “bendición” especial por parte del padre que era considerado la conexión entre Dios y la familia (**Génesis 25:29-34**).

Así fue pasando el tiempo hasta que un día, Isaac ya muy anciano y viejo, a sabiendas que su tiempo se acababa decidió que era el momento de darle la bendición a su hijo preferido. Rebeca al enterarse de lo que pretendía su marido, ideó un plan mientras Esaú estaba de caza, para que su marido en vez de bendecir a Esaú, bendijera a Jacob.

De este modo, mientras Esaú se encontraba de caza, Rebeca llevo a Jacob a la cama de su padre vestido con ropas de su hermano y con pieles de cabritos le cubrió los brazos para que su padre no se diera cuenta que era imberbe. Isaac, ya anciano, ciego y medio sordo, aunque consiguió reconocer la voz de su hijo Jacob, al sentir sus brazos peludos acabo entregándole la bendición. **Génesis 25:1-4** :

*“1 Isaac había llegado a viejo y se había quedado ciego. Un día llamó a Esaú, su hijo mayor.
—¡Hijo mío! —le dijo.*

—Aquí estoy —le contestó Esaú.

2—Como te darás cuenta, ya estoy muy viejo y en cualquier momento puedo morirme.

3 Toma, pues, tus armas, tu arco y tus flechas, y ve al campo a cazarme algún animal. **4** Prepárame luego un buen guiso, como a mí me gusta, y tráemelo para que me lo coma. Entonces te bendeciré antes de que muera.

5 Como Rebeca había estado escuchando mientras Isaac le hablaba a su hijo Esaú, en cuanto éste se fue al campo a cazar un animal para su padre, **6** ella le dijo a su hijo Jacob:

—Según acabo de escuchar, tu padre le ha pedido a tu hermano Esaú **7** que cace un animal y se lo traiga para hacerle un guiso como a él le gusta. También le ha prometido que antes de morirse lo va a bendecir, poniendo al SEÑOR como testigo. **8** Ahora bien, hijo mío, escúchame bien, y haz lo que te mando. **9** Ve al rebaño y tráeme de allí dos de los mejores cabritos, para que yo le prepare a tu padre un guiso como a él le gusta. **10** Tú se lo llevarás para que se lo coma, y así él te dará su bendición antes de morirse.

11 Pero Jacob le dijo a su madre:

—Hay un problema: mi hermano Esaú es muy velludo, y yo soy lampiño. **12** Si mi padre me toca, se dará cuenta de que quiero engañarlo, y esto hará que me maldiga en vez de bendecirme.

13—Hijo mío, ¡que esa maldición caiga sobre mí! —le contestó su madre—. Tan sólo haz lo que te pido, y ve a buscarme esos cabritos.

14 Jacob fue a buscar los cabritos, se los llevó a su madre, y ella preparó el guiso tal como le gustaba a su padre. **15** Luego sacó la mejor ropa de su hijo mayor Esaú, la cual tenía en casa, y con ella vistió a su hijo menor Jacob. **16** Con la piel de los cabritos le cubrió los brazos y la parte lampiña del cuello, ¹⁷ y le entregó a Jacob el guiso y el pan que había preparado.

18 Jacob se presentó ante su padre y le dijo:

—¡Padre!

—Dime, hijo mío, ¿quién eres tú? —preguntó Isaac.

19 —Soy Esaú, tu primogénito —le contestó Jacob—. Ya hice todo lo que me pediste. Ven, por favor, y siéntate a comer de lo que he cazado; así podrás darme tu bendición.

20 Pero Isaac le preguntó a su hijo:

—¿Cómo fue que lo encontraste tan pronto, hijo mío?

—El SEÑOR tu Dios me ayudó —respondió Jacob.

21 Isaac le dijo:

—Acércate, hijo mío, para que pueda tocarte y saber si de veras eres o no mi hijo Esaú.

22 Jacob se acercó a su padre, quien al tocarlo dijo:

—La voz es la de Jacob, pero las manos son las de Esaú.

23 Así que no lo reconoció, porque sus manos eran velludas como las de Esaú. Ya se disponía a bendecirlo **24** cuando volvió a preguntarle:

—¿En serio eres mi hijo Esaú?

—Claro que sí —respondió Jacob.

25 Entonces su padre le dijo:

—Tráeme lo que has cazado, para que lo coma, y te daré mi bendición.

Jacob le sirvió, y su padre comió. También le llevó vino, y su padre lo bebió. **26** Luego le dijo su padre:

—Acércate ahora, hijo mío, y dame un beso.

27 Jacob se acercó y lo besó. Cuando Isaac olió su ropa, lo bendijo con estas palabras:

«El olor de mi hijo es como el de un campo
bendecido por el SEÑOR.

28 Que Dios te conceda el rocío del cielo;

que de la riqueza de la tierra

te dé trigo y vino en abundancia.

29 Que te sirvan los pueblos;

que ante ti se inclinen las naciones.

Que seas señor de tus hermanos;

que ante ti se inclinen los hijos de tu madre.

Maldito sea el que te maldiga,

y bendito el que te bendiga.»

30 *No bien había terminado Isaac de bendecir a Jacob, y éste de salir de la presencia de su padre, cuando Esaú volvió de cazar. 31 También él preparó un guiso, se lo llevó a su padre y le dijo:*

—Levántate, padre mío, y come de lo que ha cazado tu hijo. Luego podrás darme tu bendición.

32 *Pero Isaac lo interrumpió:*

—¿Quién eres tú?

—Soy Esaú, tu hijo primogénito —respondió.

33 *Isaac comenzó a temblar y, muy sobresaltado, dijo:*

—¿Quién fue el que ya me trajo lo que había cazado? Poco antes de que llegaras, yo me lo comí todo. Le di mi bendición, y bendecido quedará.

34 *Al escuchar Esaú las palabras de su padre, lanzó un grito aterrador y, lleno de amargura, le dijo:*

—¡Padre mío, te ruego que también a mí me bendigas!

35 *Pero Isaac le respondió:*

—Tu hermano vino y me engañó, y se llevó la bendición que a ti te correspondía.

36 *—¡Con toda razón le pusieron Jacob! —replicó Esaú—. Ya van dos veces que me engaña: primero me quita mis derechos de primogénito, y ahora se lleva mi bendición. ¿No te queda ninguna bendición para mí?*

37 *Isaac le respondió:*

—Ya lo he puesto por señor tuyo: todos sus hermanos serán siervos suyos; lo he sustentado con trigo y con vino. ¿Qué puedo hacer ahora por ti, hijo mío?

38 *Pero Esaú insistió:*

—¿Acaso tienes una sola bendición, padre mío? ¡Bendíceme también a mí!

Y se echó a llorar. 39 Entonces su padre le dijo:

*«Vivirás lejos de las riquezas de la tierra,
lejos del rocío que cae del cielo.
40 Gracias a tu espada,
vivirás y servirás a tu hermano.
Pero cuando te impacientes,
te librarás de su opresión.»*”

Por consiguiente Jacob fue bendecido , pero a causa del profundo rencor que su hermano le guardaba, su madre le recomendó huir para evitarle la muerte. Así Isaac envió a Jacob a la casa de Labán en Padán Aram.

Jacob partió de su casa y se encaminó hacia Jarán , cuando cayó la noche se detuvo para descansar y fue allí donde tuvo un sueño en el que Dios le habló. **Génesis 28:10-15:**

“10 Jacob partió de Berseba y se encaminó hacia Jarán. 11 Cuando llegó a cierto lugar, se detuvo para pasar la noche, porque ya estaba anocheciendo. Tomó una piedra, la usó como almohada, y se acostó a dormir en ese lugar. 12 Allí soñó que había una escalinata apoyada en la tierra, y cuyo extremo superior llegaba hasta el cielo. Por ella subían y bajaban los ángeles de Dios. 13 En el sueño, el Señor estaba de pie junto a él y le decía: Yo soy el Señor, el Dios de tu abuelo Abraham y de tu padre Isaac. A ti y a tu descendencia os daré la tierra sobre la que estás acostado. 14 Tu descendencia será tan numerosa como el polvo de la tierra. Te extenderás de norte a sur, y de oriente a occidente, y todas las familias de la tierra serán bendecidas por medio de ti y de tu descendencia. 15 Yo estoy contigo. Te protegeré por donde quiera que vayas, y te traeré de vuelta a esta tierra. No te abandonaré hasta cumplir con todo lo que te he prometido.”

Y así, de esta manera, Jacob siguió los mandatos de Dios y de él nacieron las doce tribus de Israel y específicamente los judíos de la tribu de Judá junto con el judaísmo.

Esau, sin embargo, lleno de rabia y de rencor, se fue al desierto junto con su tío Ismael y se caso con una hija de él y sus descendientes se establecieron entre la frontera de Egipto y el golfo Pérsico. De esta línea nació el Profeta Mahoma y con él el Islam.

Figura 3: Genealogía de los judíos y los musulmanes.

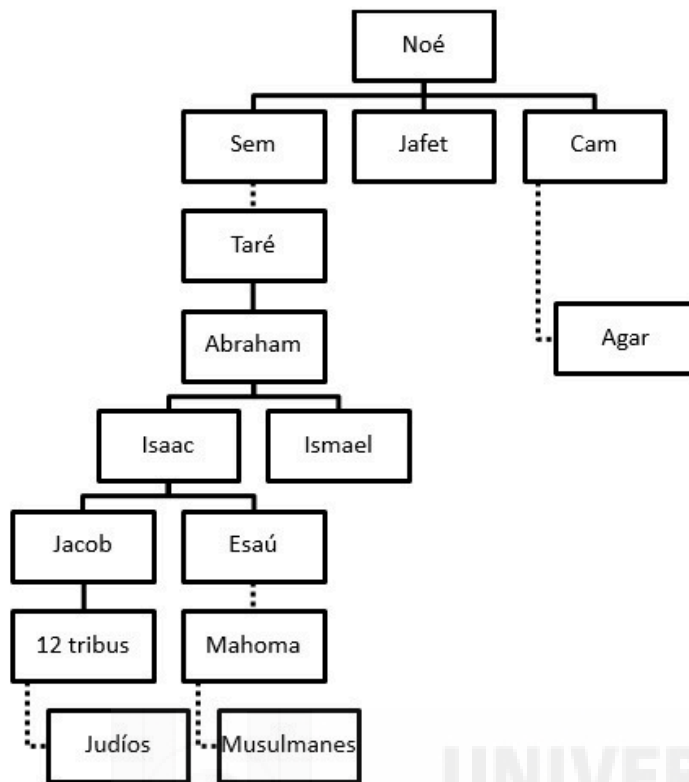


Imagen extraída de: <http://blogdebanderas.com/>

En síntesis , fueran quienes fueran los hijos bendecidos o no, lo cual para nosotros es irrelevante, lo que sí es relevante es el inicio de dos grandes comunidades religiosas, por un lado la de los judíos hijos de Abraham, de Isaac, de Jacob y de la tribu de Judá, de donde proviene su denominación. Y por otro lado el de los musulmanes hijos de Abraham, de Isaac, de Esaú hasta el nacimiento de su profeta Mahoma.

De este modo se muestra con claridad que nos encontramos ante un conflicto entre dos pueblos que se disputan la misma tierra, teniendo estos no sólo una procedencia en común, sino también una larga historia de enfrentamientos desde tiempos ancestrales.

6.2. El origen del pueblo árabe.

Una vez aclarado el origen del Judaísmo y del Islam, es necesario esclarecer sobre todo el origen del pueblo árabe que es el más confuso, ya que el pueblo judío ha conseguido mantener y guardar con mucho más celo sus orígenes.

Según el post publicado en Facebook por el líder islámico salvadoreño Dr. Armando Bukele¹¹ el 9 de julio de 2011, muchos definen a los árabes sólo como descendientes de Ismael y esa es una torpe y estrecha definición.

Los árabes son los originadores de la raza semítica (los semitas provienen del hijo de Noé, Sem) de la cual todos los pueblos semitas de la antigüedad se derivan, incluyendo los hebreos, los babilonios, los asirios, los caldeos etc. y también, de la cual se deriva Ismael: Ismael tan solo forma una de las ramas ancestrales de lo árabes de la Península Arábiga y no constituye así, una generalidad.

Inicialmente los Árabes habitaron la península arábiga y dieron origen a lo que se denomina Al-Arabu Al-Ariba, o los árabes puros, que son los primeros que habitaron la Arabia después del diluvio; son descendientes de Aram, hijo de Sem, nieto de Noé y pertenecen a las nueve tribus que se salvaron en el Arca de Noé. (Ad, Zamud, Umain, Abil, Tesm, Amlic, Yúrhum, Yadis, Hasm).

Posteriormente, inmigraciones periódicas desde la Península Arábiga, hacia el Oriente Medio y el Norte de África, dando así, al origen de diferentes pueblos semíticos de origen Árabe: Babilonios, Caldeos, Amorreos, Cananeos, Nabateos, Fenicios, Hebreos, Egipcios, Acadios, Arameos, Asirios etc.

Si bien casi todos emigraban, también hubo formación de nuevas tribus, en la península arábiga, a saber

1. Las Tribus del Yemen
2. Los Hijos de Kashtán, hijo de Heber
3. Los hijos de Ismael, hijo de Abraham. Los descendientes de Adnán, formaron en La Meca y Medina, la famosa tribu Kuraich de la cual desciende Mahoma (Muhammad) en línea directa...

Fuera de eso, cada pueblo árabe tiene otras peculiaridades.

El término árabe es un nombre genérico que se le da a un conjunto de naciones con similares características, costumbres y tradiciones y un idioma común. Equivale así, al concepto hispanoamericano. Entre las diferentes naciones árabes, hay diferencias raciales. Aún siendo Palestina fundamentalmente árabe, su nombre está inmerso entre el cúmulo de peculiaridades que comprenden a la nación árabe; si atendemos al tronco

¹¹ <https://www.facebook.com/notes/iglesia-isl%C3%A1mica-de-el-salvador/origen-de-la-raza-arabe-y-palestina-drarmando-bukele-kattan/241046002590700> consultado 20 de mayo de 2015.

racial específico...el pueblo Palestino es cananeo-filisteo, pueblos procedentes de la Península Arábiga que emigraron en una de las corrientes migratorias tempranas de esa península (2500 años antes de Cristo). Es básicamente de origen semita cananeo-filisteo, con un fuerte elemento racial árabe peninsular y con influencias adicionales de otras etnias (asirio, arameo, babilonio, persa, griego, romano, armenio, turco y cruzado-europeo).

En tiempos de Jesús ya existía lo que hoy conocemos como Palestina y estaba formada por 4 provincias: Judea, Samaria, Galilea, e Idumea. De las 12 tribus del pueblo de Israel, sólo 2 se mantienen vigentes y totalmente mezcladas: Judá y Benjamín. Las otras 10 tribus se “encuentran perdidas” o más bien, se encuentran integradas con los pueblos árabes del Medio Oriente.

Ahora bien, si consideramos la religión como elemento básico para determinar un origen racial, según el Dr. Armando Bukele, cometemos también una tremenda equivocación, más aún tomando en cuenta que en la antigüedad...las fronteras no estaban bien definidas, las áreas de influencias se entremezclaban, las migraciones eran constantes; las invasiones eran masivas, las mezclas de razas a veces por alianzas o conveniencias se fomentaban; buscando afianzar relaciones con otros pueblos, fuera que las conversiones religiosas eran frecuentes, sobre todo al caer un pueblo bajo el dominio de otro; y siendo además pueblos hermanos... Todos están así, completamente mezclados.

Como puede verse, que todos los árabes (actualmente más de 400 millones) provengan de Ismael es un simplismo histórico. Los pueblos semitas tienen su origen en la Península Arábiga y de allí emigraron por todo el Oriente Medio y Norte de África formando diferentes pueblos, todos de origen árabe, que dieron inicio a la civilización actual; y que detallamos anteriormente, en este mismo programa de Aclarando Conceptos. De dichos pueblos semíticos de Origen Árabe, Grecia se inspiró, culturizando inicialmente a Europa.

Aunque eran pueblos Semitas-Árabes, no se les distinguía con ese apelativo, sino que con sus nombres específicos, anteriormente mencionados.

7. La relevancia de la cosmovisión religiosa.

Entendido el origen y los enfrentamientos derivados de estos, es el momento de aplicar sobre el conflicto lo aprendido en el punto anterior. De este modo podremos esclarecer la relevancia del factor religioso sobre el conflicto palestino-israelí.

Sobrevolaremos brevemente la cosmovisión judía y la islámica para comprender un poco el universo simbólico que puede estar contribuyendo de manera relevante a la pugna geopolítica y económica que enfrenta a palestinos e israelíes.

Según la tradición de la Torá que es aceptada por judíos y musulmanes, a los hijos de Isaac se les prometió una tierra fértil donde vivirían en paz y prosperidad. Tras la dominación egipcia de los judíos, Moisés guio a su pueblo a esa zona¹² (Scheindlin 1998), y por ello los judíos continúan a día de hoy sosteniendo que el Israel actual es esa tierra.

Después que los descendientes de Isaac se asentaran en Israel, este pueblo tuvo momentos de gran prosperidad y grandeza, sucediéndose una serie de reyes y profetas que permitieron que esta civilización floreciera. No obstante, en el año 70 d.C., el emperador romano Tito expulsó definitivamente a los judíos de Jerusalén, dispersándose así por el mundo, sin un Estado ni territorios propios hasta 1948. Esta animadversión de otros pueblos, junto con un sentido fuerte de comunidad y una auto imagen de pueblo escogido por Dios, forzó a los judíos a encerrarse en su propia comunidad, permitiendo así mantener parte de su cultura a través de los siglos.

Durante todo este tiempo, los líderes religiosos judíos han mantenido la idea de que al final de los tiempos les sería devuelta su Tierra Sagrada. Esta convicción, junto con la memoria histórica del pueblo, en la que han sido perseguidos y asesinados millones de ellos, les ha dado legitimidad para mantener las posturas más radicales frente a los palestinos musulmanes (Culla, 2005).

Desde otra perspectiva, la cosmovisión que anima a los palestinos musulmanes, si bien tiene los mismos orígenes que la de los judíos, es de una naturaleza distinta, surgiendo en el siglo VII después de Cristo con la aparición de Mahoma (Muhammad en árabe) y

¹² Raymond. P. Scheindlin, A short history of the jewish people: from legendary times to modern satatehood, Oxford University Press, New York, 1998.

del Islam. Así, las enseñanzas de Mahoma llamaban a los pueblos de Arabia a crear una nueva nación fiel al mismo Dios hebreo (Amstrong, 2001), conduciendo esta concepción a los musulmanes a creer que también ellos son el pueblo escogido por Dios a través de la revelación divina inscrita en el Corán.

Los judíos jamás reconocieron al “Profeta” ni a sus revelaciones divinas, siendo esta una de las primeras causas de disputa entre las dos comunidades.

Según interpretaciones basadas en el Corán, hubo un serie de conflictos relacionados con la asociación de judíos con algunas tribus beligerantes árabes hostiles a Mahoma y el Islam que concluyeron con la trasmisión de esta “traición” entre judíos de generación en generación. Además que la tradición musulmana comenzó a considerar Jerusalén como ciudad sagrada, íntimamente ligada al “Profeta” ya que, según las tradiciones islámicas, Mahoma en su famoso sueño nocturno voló desde la Meca hasta el Templo de Salomón en Jerusalén, lugar hacia donde primeramente se volvían en oración los árabes-musulmanes, siguiendo la tradición judía.

Recapitulando (Rivas, 2011) parece fácil deducir por qué Israel es tierra sagrada para los judíos, ya que como mencionábamos antes se trata de la Tierra Prometida a la que Moisés guió a los suyos, inspirado por Dios, tras dejar Egipto. Al llegar a Jerusalén, en cuyas afueras se encuentra el monte Moriá¹³, construyeron el Templo. Este fue destruido por primera vez por Nabucodonosor¹⁴ en el siglo VI a.C. y al retornar del exilio en Babilonia se construyó por segunda vez, hasta su destrucción definitiva por los romanos en la segunda mitad del siglo I d.C.

En el Templo se encontraba el lugar donde una vez al año el Sumo Sacerdote podía penetrar y decir el nombre de Dios¹⁵. El Templo no ha sido reconstruido desde entonces y lo único que queda de él es el famoso Muro de las Lamentaciones.

El Cristianismo puede que sea la religión que más lugares “sagrados” tiene dispersos por Israel y Palestina, sobre todo teniendo en cuenta que Jesús viajó durante su vida no sólo por Jerusalén, sino también por Belén, Nazaret, el lago Tiberíades, etc... son

¹³ El monte Moriá o Moriah es el monte al que el Génesis narra como subió Abraham con su primogénito Isaac para sacrificarlo a Dios.

¹⁴ Nabucodonosor I fue rey de Babilonia de la II Dinastía de Isin en Babilonia. Reinó desde 1125 a. C. hasta 1103 a. C. aproximadamente.

¹⁵ Según la religión judía, quien diga el verdadero nombre de Dios morirá. Los vocablos “Yahvé”, “Elohi” o “Adonai” son como apodos con los que referirse a Él.

lugares más o menos trascendentes en la medida que permiten seguir los pasos de Jesús.

Sin embargo, para el Islam, Jerusalén es un lugar sagrado puesto que desde allí subió Mahoma al Paraíso y recibió el Corán, que después fue dictando durante sus predicaciones. El sitio desde el cual él ascendió fue la Cúpula de la Roca situada en la Explanada de las Mezquitas frente a la mezquita de Al-Aqsa, donde en 1967 se sostuvieron duros combates entre las tropas jordanas y las israelíes. El acceso a ambas construcciones está prohibido a los no musulmanes, y quien pretenda entrar debe antes superar un examen sobre el Islam en árabe, hecho a la misma entrada. Los judíos nunca suben a la zona porque está edificada sobre lo que antes era el Templo, y como no se sabe dónde estaba en Sancta Sanctorum¹⁶, temen pisar el lugar donde antes se hallaba.

Ahora bien, tras aclarar por que para cada una de las comunidades es importante el mismo territorio, es menester resaltar que el Cristianismo difiere de los otros dos credos en un aspecto de vital importancia, la Encarnación¹⁷. La trascendencia de la misma no es sólo metafísica, sino también práctica a nivel cotidiano y ahora veremos por qué.

Para la cultura cristiana Dios se ha hecho hombre y ha sido asesinado por los mismos hombres. No obstante, cuando estaba siendo crucificado, nos perdonó a todos, y así se refleja en **Lucas 23:34** :

“Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen.”

Si el mayor crimen posible, matar a Dios, ha sido perdonado por el mismo Dios, todo lo demás puede ser también perdonado. Ahora bien, ni en la cultura musulmana ni en la judía se halla el perdón porque carecen de encarnación. Ellos se siguen guiando por la Ley del Talión. Así, cada atentado de Hamas o Hizbolá ha de ser respondido con acciones militares israelitas, en ocasiones desproporcionadas, que generan una respuesta

¹⁶ El Sancta Sanctorum hace referencia al lugar más santo y sagrado del Templo de Jerusalén. En la Biblia hebrea lo describe como el santuario interior más privado del Tabernáculo y, posteriormente, como el recinto más reservado del Templo de Jerusalén, donde era preservada el Arca de la Alianza que contenía los Diez Mandamientos que Dios le había entregado a Moisés en el Monte Sinaí.

¹⁷ Encarnación para los cristianos es el momento en que la eterna Palabra de Dios (Segunda Persona de Dios) entró en el tiempo y adquirió para siempre la naturaleza humana sin dejar su Naturaleza Divina con el fin de ser Sumo Único y Eterno Sacerdote de la humanidad.

más agresiva de los terroristas, de nuevo contestada por el Ejército, y así en un ciclo violento que parece no tener fin.

De este modo hemos podido comprobar la relevancia que ha tenido y continúan teniendo las dos perspectivas religiosas en el complejo enfrentamiento. Como podemos ver, no nos encontramos ante un conflicto común donde dos propietarios se disputen el mismo terreno, tampoco son dos madres luchando por el mismo hijo como en la historia del Rey Salomón, sino que es una enrevesada pugna con multitud de causas y actores, pero con un factor determinante que no atiende a la razón, sino que se basa y se fundamenta en la fe, en creencias que no se pueden demostrar con hechos y en muchos casos ni explicar con palabras. Unos luchando por mandatos y otros preparando lo que un día vendrá, el Mesías, y mientras tanto arrasando la vida de multitud de inocentes, tanto de un bando como de otro.

No obstante, es imprescindible no malinterpretar los resultados de la investigación concluyendo que la culpa la tienen las religiones y que estas no debieran de existir. Ese sería el peor de nuestros errores puesto que es imposible establecer un programa político sin contemplar el factor religioso, y menos en esa parte del mundo, pero mientras el conflicto no se solucione en el plano religioso no podremos alcanzar la paz para esa tierra.

8. Una exposición cronológica del conflicto bélico. La Guerra.

Este apartado consistirá en una exposición cronológica de los hechos con la finalidad de entender el transcurso de los casi cincuenta años de guerra hasta la actualidad. Para ello previamente haré una breve reseña histórica para situarnos en el tiempo y comprender el contexto del conflicto bélico, con la ayuda del libro de Peco Yeste, M. y Fernández Gómez, M. (2005). *El conflicto palestino-israelí*.

La palestina histórica¹⁸ como provincia del antiguo Imperio Otomano, comprendía los territorios situados entre el río Jordán y el mar Mediterráneo. A finales del siglo XIX, tanto el fortalecimiento del movimiento sionista como el apoyo de las potencias¹⁹, provocaron un gran movimiento migratorio de ciudadanos judíos procedentes de todas partes que se fueron instalando en los nuevos territorios a través de la compra de tierras a la población árabe autóctona.

Figura1: Mapa de la ocupación de Palestina.



Extraído de: Google imágenes.

¹⁸ Se denomina “Palestina histórica” porque nunca llegaron a ser un territorio como tal, sino un pueblo asentado en la región comprendida entre el mar Mediterráneo y el río Jordán.

¹⁹ Con la Declaración Balfour, el gobierno británico decía ver “con buenos ojos” la instalación de los ciudadanos judíos en Palestina.

Al finalizar la Primera Guerra Mundial y junto con el fin del Imperio Otomano, Palestina pasó a estar bajo mandato británico. Y la población judía continuó con la política de compra de tierras a pesar de la creciente oposición tanto de los árabes palestinos como de los estados vecinos.

Toda esta oposición se manifestó en revueltas y en levantamientos nacionales palestinos que fueron aplacados por las fuerzas británicas.

Fue en 1947 cuando las NNUU estableció un *Plan de Participación para Palestina* que comprendía dos estados, uno judío y otro árabe, con un régimen especial para la ciudad de Jerusalén. Aunque inicialmente el plan parecía equitativo, los árabes no lo aceptaron ya que para ellos no se correspondía con la realidad de la distribución de la población y propiedad de la tierra. Por ello, decidieron en su lugar proponer una fórmula de autodeterminación.

A todo esto, coincidiendo con el anuncio de la retirada británica ese mismo año, los incidentes entre judíos y palestinos se fueron multiplicando.

Fue el 14 de mayo²⁰ de 1948 cuando Israel autoproclama su propio Estado, lo que condujo que, al día siguiente las tropas británicas se retiraran del protectorado. Inmediatamente a esta retirada de las tropas británicas, se produjo el ataque de los países árabes, siendo considerada esta la primera guerra árabe-israel.

²⁰ La Declaración de independencia de Israel tuvo lugar el 14 de mayo de 1948 en el Museo de Arte de Tel Aviv, coincidiendo con la finalización legal del Mandato Británico de Palestina, la añorada «Tierra de Israel» de los judíos. (<http://www.historiasiglo20.org/TEXT/israelindependencia.htm> Consultado el 22 de Mayo de 2015).

Figura 2: Evolución del mapa de Israel tras las guerras.



Así, la Primera guerra árabe-israelí²¹ supuso para Israel ganar miles de kilómetros cuadrados sobre los asignados en el *Plan de Participación* alcanzando por ella las fronteras actualmente reconocidas.

Otra de las consecuencias de esta guerra fue el inicio del problema de los refugiados palestinos, con un éxodo de cientos de miles de personas fuera del territorio de Israel.

Extraída de: Google imágenes.

Un par de décadas más tarde, con la llamada *Guerra de los Seis Días* en 1967, Israel ocupó la franja de Gaza y el Sinaí a Egipto, Cisjordania a Jordania y los Altos de Golán a Siria.

Como consecuencia de esta nueva ocupación se originó la Resolución 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que instaba a Israel a la vuelta a las fronteras anteriores, además del reconocimiento mutuo de todos los estados de la zona²². A todo esto se le añadía un nuevo éxodo e refugiados originado en los territorios ocupados mientras comenzaban a instalarse los primeros asentamientos de colonos judíos en dichos territorios teniendo lugar las primeras prácticas de “judaización forzada” de Jerusalén Este.

Quiera resaltar debido a su relevancia que, en 1964 se fundó la Organización para la Liberación Palestina (en adelante, OLP), de la que fue elegido rápidamente como líder Yasser Arafat Fatah, el cual tras la derrota árabe en la Guerra de *Yom Kippur*²³ de 1973, comenzó a adquirir un mayor protagonismo en la lucha contra la ocupación israelí tanto

²¹ La Primera guerra árabe-israelí fue la llamada “Guerra de la Independencia” para Israel, o “Guerra de la Infamia” para los árabes, que supuso el llamado “desastre” del pueblo palestino.

²² Todas las partes se mostraron contrarias a esta Resolución de las NNUU.

²³ Para los árabes esta guerra se conoce como “Guerra de Octubre”.

por medio de las acciones armadas como con actos terroristas y propaganda. Fue así que los ataques llevados a cabo desde el Líbano donde estaba instalada la OLP, desencadenaron la invasión de Israel en este país en 1982. A partir de este momento, comienza un descenso de la opinión pública mundial al apoyo de la actividad de la organización y de la causa palestina.

En 1987 tuvo lugar el levantamiento popular palestino denominado como la *Primera Intifada*. Durante este conflicto y a pesar que los palestinos no realizaron grandes acciones armadas, la desproporcionada respuesta israelí al levantamiento, así como la amplia cobertura dada por los medios de comunicación, hicieron resurgir la preocupación mundial sobre el problema palestino. Sin embargo, posteriormente, este éxito de cara a la opinión pública internacional, se malogró a causa del respaldo de Arafat al régimen iraquí de Saddam Hussein durante la primera *Guerra del Golfo* en 1991.

Tras la pérdida de apoyo a causa del último acontecimiento mencionado, se llevaron a cabo conversaciones de paz respaldadas por los Estados Unidos que culminaron con la firma de los *Acuerdos de Oslo* en 1993. Estos acuerdos, en grandes líneas, incluían el mutuo reconocimiento entre Israel y la OLP, la creación de una autonomía palestina en los territorios ocupados, el fin de la intifada y el cese de la violación, en conclusión, una serie de medidas para proporcionar algo de confianza para en el futuro abordar los asuntos más complicados²⁴. Durante los años siguientes, la nueva Autoridad Nacional Palestina²⁵(ANP) se hizo cargo de determinadas competencias de gobierno en los territorios ocupados.

No obstante, siete años después de iniciarse el proceso, tanto Israel como Palestina mostraron sus desavenencias acerca del cumplimiento de los acuerdos. Finalmente prevaleció la opinión de determinados sectores palestinos que estimaban que se encontraban en situación de claro perjuicio con respecto a las reivindicaciones pactadas al inicio del proceso de paz. Así, una vez agotadas las posibilidades de desbloquear la situación, el desencadenamiento de una nueva intifada era sólo cuestión de tiempo.

²⁴ Estatuto de Jerusalén, regreso de los refugiados y un futuro Estado palestino.

²⁵ Organización administrativa autónoma que gobierna transitoriamente desde 1994 en la Franja de Gaza y Cisjordania.

Haciendo una recopilación de todo lo anteriormente citado y añadiendo nuevos datos, procedemos a ordenar los hechos cronológicamente, resaltando los que consideramos trascendentales para el objetivo de este trabajo, con la finalidad de aclarar la exposición al lector y que le sirva de eje de referencia:

1915:

- Jerife Hussein²⁶ ofrece a Gran Bretaña un gran ejército para luchar contra los otomanos, ejército capitaneado por Faysal²⁷, pero los británicos los traicionan, ya que simultáneamente estaban pactando acuerdos con Francia sobre la nueva configuración de Oriente Próximo (Siria-Francia, Iraq-Gran Bretaña, Palestina-Zona Internacional).

1916:

- **Los árabes atacan las zonas turcas** sin saber que están siendo engañados por los británicos.
- **Crecimiento del movimiento sionista** después de la publicación del libro de Theodor Herzl²⁸ defendiendo la idea del Estado judío. Los judíos estaban diseminados por el mundo después de la destrucción de Templo de Jerusalén en el Siglo I d.C., al acabar el siglo XVIII se produjo el anti-semitismo en toda Europa, sobre todo en Polonia y Rusia, aumentando así la inmigración a Palestina. Junto a estos sucesos, y a la larga historia del pueblo israelita, Herzl llegó a la conclusión de que los judíos necesitaban un territorio donde ejercer su soberanía, en el cuál estar seguros y donde no fuesen una minoría, de ese modo, los judíos debían volver a la tierra prometida de Abraham en la Tora²⁹.

1917:

- **Declaración Balfour.** Para ganarse el apoyo de la comunidad judía europea, el Ministro de Asuntos Exteriores británico Arthur Balfour se comprometió en una

²⁶ La familia de Jerife Hussein proviene de la dinastía hachemita de la familia de la tribu del profeta Mahoma, esta tribu son los guardianes de la Meca y la Medina.

²⁷ Faysal ibn Hussayn Faysal ibn Husayn, fue un miembro importante de la familia de los hachemíes, líder de la Rebelión Árabe entre 1918 y 1920 y rey de Irak de 1921 a 1933.

²⁸ Theodor Herzl fue un periodista y escritor austrohúngaro de origen judío, fundador del sionismo político moderno.

²⁹ La Torá es el texto que contiene la ley y el patrimonio identitario del pueblo israelita; constituye la base y el fundamento del judaísmo. El término proviene de la raíz hebrea.

carta dirigida al dirigente sionista británico Lord Rothschild el 2 de noviembre de 1917 a apoyar la constitución de un Estado judío en la entonces posesión turca de Palestina.

Aunque la declaración señalaba que el nuevo estado no debía causar perjuicio alguno a los derechos de la población árabe del territorio, este compromiso era claramente contradictorio con la promesa hecha en el mismo período a los dirigentes árabes de apoyar la creación de un Estado árabe palestino.

1919:

- **I Congreso Nacional Palestino** celebrado en Jerusalén. En este se rechaza la declaración Blafour y se solicita la independencia para Palestina.
- **Conferencia de Versalles**. Con el fin de determinar que se haría con los territorios de los vencidos tras la primera guerra mundial. Así mismo, en esta Conferencia se incluyó la promesa de una patria judía en Palestina, causando abundantes inmigraciones hacia ese territorio.
- Francia y Gran Bretaña se oponen a la idea de la auto-determinación de Palestina, por lo que los territorios palestinos se administrarían por los mandatos de estos, ejerciendo su dominio.

1921:

- Jerife Hussein exige a Gran Bretaña que cumpla su promesa de apoyar la creación del Estado palestino.

1922:

- **La Sociedad de Naciones firma el acta de mandato de Gran Bretaña sobre Palestina**. Y así la administración británica impulsa una nueva ola de inmigración judía, naciendo como consecuencia de ello una resistencia Palestina contra la ocupación con sucesivos estallidos de violencia.

1946:

- **Atentado al hotel King David**³⁰ el 22 de julio en Jerusalén por unos terroristas judíos.

³⁰ <https://libertaliadehatali.wordpress.com/2009/12/25/el-atentado-del-hotel-rey-david-jerusalen-1946/>
Consultado el 22 de mayo 2015.

1947:

- **Plan de Participación para Palestina de la Organización de las Naciones Unidas.** Este plan comprendía dos estados, uno judío (14.100km² de los cuales 11.750km² correspondían al desierto de Neguev) y otro árabe (11.500km²), y un régimen especial para la ciudad de Jerusalén (700km²) administrado por el Consejo de Administración fiduciaria de las Naciones Unidas.

1948:

- **Autoproclamación del Estado de Israel.**
- **Primera guerra árabe-israelí.** Esta supuso para Israel ganar miles de kilómetros cuadrados sobre los asignados en el *Plan de Participación* alcanzando las fronteras actualmente reconocidas. También conocida como “Guerra de la Independencia” para los judíos o “Guerra de Infamia” para los árabes ya que para ellos supuso el llamado desastre.

1956:

- **La crisis del Canal de Suez.** En el siglo XX se desarrolló entre los pueblos árabes un fuerte movimiento nacionalista, entre los líderes políticos fundadores de este movimiento estuvo en Egipto Gamal Abd al Nasser. Entre sus principales proyectos estaba poner el Canal de Suez bajo control egipcio. Para ello se inició negociaciones con el Reino Unido, pero no hubo acuerdo y el 27 de julio de 1956 Egipto nacionalizó la Compañía del Canal y lo colocó bajo su control. Francia y Gran Bretaña consideraron que la nacionalización egipcia del Canal lesionaba gravemente sus intereses y, como respuesta decidieron responder militarmente. Ambas potencias invitaron a Israel a participar en las acciones militares, los israelíes aceptaron con lo que se crea una unión más fuerte entre estos.

1964:

- **Fundación de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).** En estos inicios, la OLP se concibe como un frente nacionalista que agrupaba a movimientos de resistencia cuyo objetivo era el establecimiento de un estado

palestino independiente. Con Yasser Arafat a la cabeza, la organización comenzó a adquirir un mayor protagonismo en la lucha contra la ocupación israelí tanto por medio de las acciones armadas como con actos terroristas y propaganda.

1967:

- **5 – 10 de Junio, Guerra de los Seis Días.** Conflicto también conocido como la guerra árabe-israelí de 1967, en el que no sólo estuvo implicado Israel, sino también Egipto, Siria y Jordania. En los pocos días que duró la guerra, Israel alcanzó las llamadas “fronteras azules” ocupando Cisjordania (incluido Jerusalén Este), la franja de Gaza y los Altos de Golán, que hasta ese momento estaba bajo jurisdicción de Jordania, Egipto y Siria, respectivamente. Fue a partir de esta guerra, que las autoridades israelíes de ocupación, promovieron el establecimiento de ciudadanos israelíes en los territorios ocupados, iniciando el proceso de judaización forzada.

1973:

- **6 de octubre, Guerra de Yon Kippur o Guerra de Octubre.** Esta guerra no sólo implicó a israelíes y palestinos sino también a los egipcios, los sirios e incluso, como novedad a los iraquíes. Es conocida internacionalmente por la guerra de “Yon Kippur” por iniciarse el 6 de octubre, festividad judía, aunque los egipcios y otros estados árabes la denominan la guerra de “Octubre”.

El protagonismo inicial lo tuvieron los estados árabes, especialmente Egipto y Siria, que vieron el momento oportuno para recuperar los territorios perdidos durante la Guerra de los Seis Días. Así, adoptaron un sistema de defensa antiaérea capaz de neutralizar a la aviación israelí, además de saturar de información a los órganos israelíes de obtención de inteligencia. Tras algunos éxitos por parte de Egipto y Siria, Israel consiguió finalmente contener ambos frentes el tiempo necesario como para completar su movilización y recuperar la iniciativa.

Finalmente, y ante presiones internacionales, se estableció un alto el fuego que daría lugar al fin de la guerra el 24 de octubre de 1973.

1974:

- **Los Países árabes y la comunidad internacional reconocen la Organización para la Liberación Palestina.** 100 países reconocen a la OLP como la única voz del pueblo palestino. En octubre de 1974 realizó su primera intervención ante la Asamblea de las NNUU gracias a la presión que ejercieron a su favor los países del Tercer Mundo. La Asamblea General de las NNUU reconoció a la OLP como representante del pueblo palestino, otorgándole así mismo la condición de observadora.

1979:

- **Acuerdos de CAMP DAVID** (Malaret, 2007). Israel devuelve el Sinaí a Egipto, ocupado desde la Guerra de los Seis Días, a partir del momento en el que le reconoce como Estado.

1980:

- **Jerusalén, capital de Israel**³¹. Israel adoptó medidas para establecer su capital en una Jerusalén unificada, a pesar que la Asamblea General de NNUU consideró que la actuación de Israel constituía una violación al derecho internacional, conforme al “Cuarto Convenio de Ginebra”³² que reconoce la protección de los civiles en tiempo de guerra. Esta oposición ha sido constantemente reafirmada por la Organización de las Naciones Unidas.

1982:

- **25 de abril.** Fin de la evacuación del Sinaí por Israel.
- **6 de junio.** Invasión israelita del Líbano para acabar con la OLP.
- **14 – 18 de septiembre.** Asesinato del nuevo presidente del Líbano, Bechir Gemayel³³, y entrada de las tropas israelíes en Beirut Oeste. Matanza de palestinos en los campos de refugiados de Sabra y Chatilla en Líbano.

³¹ Naciones Unidas, Conflicto en Medio Oriente. <http://www.cinu.org.mx/temas/palestina/jerusalen.htm> Consultado el 19 de mayo de 2015.

³² Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra 1949. Aprobado el 12 de agosto de 1949 por la Conferencia Diplomática para Elaborar Convenios Internacionales destinados a proteger a las víctimas de la guerra, celebrada en Ginebra del 12 de abril al 12 de agosto de 1949. Entrada en vigor: 21 de octubre de 1950.

³³ Bashir Gemayel, político y presidente electo en 1982 en Líbano. Gemayel persiguió su objetivo político de convertirse en un presidente sin piedad, con rivales asesinados o despojados de poder a través de tácticas personales. Su objetivo final era el de librar al Líbano de guerrillas palestinas (OLP).

1987:

- **La Primera Intifada.** El 8 de diciembre tuvo lugar un accidente de tráfico a la altura del campo de refugiados de Jebalaya en la Franja de Gaza. Un camión israelí colisionó con un coche y cuatro de los ocupantes del turismo murieron, el resto resultaron heridos. Los ocupantes del turismo eran trabajadores palestinos residentes en Gaza, de los miles que cada día cruzaban la frontera con Israel para ir a trabajar allí. En los territorios ocupados corrió el rumor de que el accidente había sido intencionado. Y tras el funeral, los asistentes atacaron a soldados israelíes que patrullaban las calles con piedras, palos y otros objetos, además de que las calles se llenaron de barricadas. Tras los primeros incidentes, los soldados israelíes causaron varios muertos por arma de fuego entre los palestinos, dando lugar a que las manifestaciones y las revueltas populares se extendieran vertiginosamente. Había comenzado la “Intifada”.

1991:

- Yasser Arafat³⁴ apoya a Sadam Hussein en la Guerra del Golfo, y como consecuencia la OLP pierde apoyo internacional.
- **30 de octubre.** Se realiza en Madrid la Conferencia de Paz para Medio Oriente. Se reúnen Israel, Siria, Líbano, Jordania y una representación palestina. No interviene la OLP porque la derrota de Iraq debilita las posiciones de Arafat.

1993:

- **10 de septiembre, Acuerdos de Oslo.** Israel y la OLP se reconoce mutuamente y firman la Declaración de Principios para el autogobierno palestino.
- **13 de septiembre.** La OLP y el gobierno israelí firman en la Casa Blanca, en presencia de I.Rabin³⁵ y de Yasser Arafat, la Declaración de principios sobre los acuerdos provisionales de autonomía.

1994:

- Establecimiento de la ANP³⁶. Israel firma la paz en Jordania.

³⁴ Líder nacionalista palestino. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial Yasser Arafat participó en el incipiente movimiento palestino, que aspiraba a construir un Estado árabe independiente sobre la entonces colonia británica de Palestina, chocando con las aspiraciones judías sobre el mismo territorio. Componente principal de la Organización para la Liberación de Palestina.

³⁵ Primer Ministro de Israel entre los años 1992 hasta 1995.

- Además se transfirió a la ANP la Franja de Gaza y Cisjordania.

1995:

- **Acuerdo de Oslo B entre Israel y la Autoridad Nacional de Palestina.**

2000:

- **La Segunda Intifada o Intifada Al Aqsa.** El Inicio de la llamada segunda Intifada, tiene lugar tras la visita de Ariel Sharon³⁷ a la “Explanada de las Mezquitas” en Jerusalén. Este hecho, fue considerado una provocación por sectores de la población árabe de Jerusalén, produciéndose incidentes graves de inmediato, que desencadenaron en la segunda Intifada.

2001:

- **11 de septiembre.** El atentado de las torres gemelas genera un planteamiento norteamericano de defensa intensificado en zonas en conflicto. El discurso del 20 de septiembre, el Presidente Bush advierte que quien no estuviera con EE.UU estaría en contra, y que no podía haber neutrales en aquella cruzada³⁸.
- **Noviembre.** Ariel Sharon ordena la recuperación de Cisjordania y Gaza.
- **2 de diciembre.** Tropas de Israel acorralan al presidente Arafat en Ramallah.

2002:

- **Cuarteto de Madrid.** El Cuarteto para el Medio Oriente o Cuarteto para Oriente Próximo, a veces llamado el Cuarteto Diplomático o Cuarteto de Madrid o simplemente el Cuarteto, es un grupo de cuatro Estados y de entidades supranacionales involucradas en la mediación del proceso de paz en el conflicto palestino-israelí e internacionales. El Cuarteto son las NNUU, EEUU, la Unión Europea y Rusia. El grupo se creó en Madrid en 2002, recordando la Conferencia de Madrid de 1991, como consecuencia de la escalada del conflicto en el Medio Oriente.

³⁶ El nombre oficial es Autoridad Palestina de Cisjordania y Franja de Gaza, es una organización administrativa autónoma que gobierna transitoriamente desde 1994 en la Franja de Gaza y parte de Cisjordania. En enero de 2013, adoptó oficialmente el nombre de Estado de Palestina.

³⁷ Ariel Sharon fue Primer Ministro de Israel del año 2001 al 2006, además de Ministro de Asuntos Exteriores de Israel, Ministro de Infraestructuras Nacionales, Ministro de Vivienda y Construcción, Ministro de Industria, Comercio y Trabajo, y Ministro de Defensa. También tuvo una destacada carrera militar como Comandante en jefe. Líder del Likud, partido de derecha.

³⁸ La palabra “cruzada” es un término antejudaico que se suprimió del discurso días más tarde.

2003:

- **Marzo, Invasión de Iraq.** Esta fue llevada a cabo por una coalición de países encabezada por los Estados Unidos, Reino Unido, Australia y Polonia.
- **Abril, derrocamiento de Saddam Hussein**³⁹. Bagdad fue tomado por fuerzas estadounidenses, el gobierno de Saddam Hussein se derrumbó, y el paradero de este pasó a ser desconocido hasta diciembre del mismo año, cuando las tropas estadounidenses lo encontraron oculto en un habitáculo subterráneo de una granja cercana a Tikrit⁴⁰.

2004:

- **11 de noviembre, fallecimiento de Yasser Arafat.** Tras la muerte de este se nombro como sucesor de la Autoridad Palestina a Rawhi Fattuh.

2005:

- **8 de febrero, Hamas**⁴¹ **condiciona el alto al fuego a que Israel cumpla sus condiciones**⁴². Sharon y Abu Mazen acordaron un alto el fuego en Israel y Palestina, mientras que el Movimiento de Resistencia Islámico aseguraba que no aceptaría la tregua si Abu Mazen, el presidente Palestino, no se reunía con estos tras su regreso.

2008:

- **19 de junio.** Un cese al fuego mediado por Egipto entre Hamas e Israel entra en vigor. Los objetivos incluyen cesar los ataques de cohetes/mortero, y derecho de paso de Israel.
- **19 de diciembre.** El alto al fuego termina oficialmente después de seis meses. Los ataques entre los dos han continuado durante todo el tiempo, hasta cierto punto, aumentando en noviembre.

³⁹ Saddam Hussein fue un político iraquí y el quinto Presidente del País.

⁴⁰ Tikrit es una ciudad de Irak, localizada a 140 km al noroeste de Bagdad sobre el Tigris, río al que debe su nombre.

⁴¹ Hamas es un Movimiento de Resistencia Islámico, una organización palestina que se declara como yihadista, nacionalista e islámica.

⁴² Periodico el Mundo. <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/02/08/internacional/1107835019.html>
Consultado el 22 de mayo de 2015.

- **27 de diciembre.** Israel lanza la Operación Plomo Fundido, ataques aéreos contra objetivos de Hamas en represalia por los continuos ataques con cohetes contra el sur de Israel.
- **29 de diciembre.** Bombas israelíes y ataques aéreos dirigidos al Ministerio del Interior operado por Hamás.

2009:

- **1 de enero.** Un ataque aéreo israelí mata al líder de Hamas, Nizar Rayyan en su casa.
- **3 de enero.** Israel lanza una ofensiva por tierra hacia Gaza y convoca a decenas de miles de reservistas. Representantes del Consejo de Seguridad de las NNUU se reúnen en una sesión de emergencia, pero no logran acordar una declaración que condene a Israel.
- **4 de enero.** Israel gana el control de partes del norte de Gaza. El Primer Ministro israelí, Ehud Olmert, y el Ministro de Defensa, Ehud Barak, se reúnen con el enviado al Medio Oriente, Tony Blair en Tel Aviv. El presidente israelí, Shimon Peres, rechaza las llamadas internacionales para dar alto al fuego.
- **5 de enero.** Israel permite que pasen 80 camiones con alimentos y ayuda médica a Gaza a través del paso fronterizo de Kerem Shalom. Las tropas israelíes rodean la ciudad de Gaza, con una población de 400.000 habitantes.
- **8 de enero.** Los representantes de Israel y Hamas llegan a El Cairo, Egipto para tener conversaciones sobre el fin del conflicto. El presidente egipcio, Hosni Mubarak, ha elaborado una propuesta de paz y lo presentará a cada parte por separado. Los votos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en favor de la Resolución de 1860 piden "un alto al fuego inmediato, duradero y plenamente respetado que conduzca a la retirada total de las fuerzas israelíes de Gaza". Israel y Hamas rechazan la resolución.
- **14 de enero.** Bolivia y Venezuela rompen relaciones diplomáticas con Israel como protesta por el continuo conflicto en Gaza.
- **18 de enero.** El primer ministro israelí, Ehud Olmert, declara un alto al fuego unilateral en los combates en Gaza.
- **21 de enero.** Las tropas israelíes completan su retirada de Gaza después de una campaña militar de tres semanas contra los gobernantes de Hamas en los territorios palestinos.

- **15 de septiembre.** La oficina de las NNUU publica un informe de 574 páginas sobre el conflicto, y afirma que ambos bandos cometieron actos que constituían crímenes de guerra.

2011:

- **1 de abril.** En una columna de opinión del Washington Post, Richard Goldstone, el presidente de una misión de las NNUU, cuyo informe acusó a Israel de "acciones que equivalen a crímenes de guerra" durante su lucha contra Hamas, argumenta que habría llegado a diferentes conclusiones si la milicia israelí habría estado más comunicativa y si hubiera sabido los resultados de las investigaciones posteriores.

2012:

- **14 de noviembre.** Israel lanza la Operación Pilar Defensiva al matar a Ahmed al-Jaabari, el jefe de operaciones militares de Hamas. Los ataques son en represalia por meses de ataques con cohetes cada vez mayores contra objetivos israelíes.
- **16 de noviembre.** Dos cohetes golpean el norte de Jerusalén. Los militantes de Hamas confirman haber lanzado cohetes a la capital de Israel.
- **16 de noviembre.** El primer ministro egipcio, Hisham Qandil visita Gaza. Israel planea un alto al fuego para el viernes para alojarlo, según un alto funcionario de la oficina del Primer Ministro israelí. La medida está supeditada a que los habitantes de Gaza, también cesando el fuego. El grupo militante al-Qassam, brazo armado de Hamas, rechaza la idea.
- **21 de noviembre.** Después de ocho días de violencia, un alto al fuego entra en vigor.
- **22 de noviembre.** El Ministerio de Salud de Gaza dice que 163 palestinos han muerto y hay al menos 1.225 heridos desde que surgieron las hostilidades. Las Fuerzas de Defensa de Israel dicen que Israel ha lanzado al menos 1.500 ataques aéreos en Gaza. Seis israelíes murieron y al menos 200 han resultado heridos.
- **29 de noviembre.** La Asamblea General de las NNUU reconoce a Palestina como Estado observador no miembro.

2013:

- **20 de marzo.** Obama viaja a Israel, Palestina y Jordania e insiste a las partes sobre la necesidad de relanzar el proceso de paz.
- **19 de julio.** El secretario de Estado de EEUU, John Kerry, anuncia que se ha alcanzado un acuerdo de principio para reanudar las negociaciones.
- **29 de julio.** Los jefes negociadores israelí y palestino, Tzipi Livni y Saeb Erekat, se reúnen en Washington para debatir la forma y plazos del nuevo intento negociador.
- **30 de julio.** Kerry anuncia que los jefes negociadores israelí y palestino se han comprometido a que la negociación para intentar alcanzar un acuerdo de paz, sin dejar fuera ninguno de los asuntos más conflictivos, se extienda como máximo nueve meses.
- **14 de agosto.** Los equipos negociadores de ambas partes se encontrarán, por segunda vez, tras el reinicio de los contactos directos en Washington con el compromiso de tratar de alcanzar un acuerdo de paz en el plazo de nueve meses.

2014:

- **12 de junio, Asesinato de tres adolescentes israelíes.** Este suceso fue uno de los antecedentes que promovieron la Operación Margen Protector⁴³ que a día de hoy ha dejado miles de víctimas, especialmente civiles palestinos de la Franja de Gaza.
- **2 de julio, Asesinato de Mohamed Abú Judeir en Jerusalén Este.** El asesinato se produjo un día después del asesinato de tres adolescentes israelíes.
- **8 de julio, Conflicto de la Franja de Gaza e Israel.** Tras las negativas consecuencias que tuvo la Operación Margen Protector, el Estado de Palestina y diversas organizaciones internacionales por los derechos humanos acusaron a Israel de llevar a cabo un ataque indiscriminado contra todos los palestinos. Por su parte, Hamás lanzó cohetes contra Israel como respuesta a los misiles disparados por la Fuerza Aérea hacia la Franja de Gaza.

⁴³ La Operación Margen Protector es una operación iniciada por las fuerzas de Defensa de Israel con el objetivo de poner fin al lanzamiento de cohetes por parte de Hamás además de detener su actividad terrorista contra los civiles israelíes. Información extraída de la página oficial de la Embajada de Israel en España, <http://embassies.gov.il/madrid/NewsAndEvents/Pages/Operaci%C3%B3n-Margen-Protector.aspx> Consultado el 22 de mayo de 2015.

A la fecha del cierre de la redacción de este apartado, algunos de los acontecimientos más importantes de este año 2015⁴⁴ son:

- **7 de enero, La Corte Penal Internacional acepta la evaluación de las demandas de Palestina contra Israel.** Para ello, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, acepta la demanda de los palestinos de adhesión a la Corte Penal Internacional con lo que se inicia la investigación de dichas demandas.
- **6 de marzo, construcción de túneles por parte de la Yihad islámica en Gaza contra Israel.**
- **20 de marzo, el presidente francés, François Hollande, ofrece mediar entre Israel y Palestina.**
- **25 de marzo, Israel suspende el Plan de asentamiento en Jerusalén Este.** Este plan implicaba la construcción de 1.500 viviendas en el vecindario de Har Homa, donde el primer ministro, Benjamin Netanyahu, pronunció un polémico discurso la víspera de las elecciones legislativas en el que prometió construir miles de nuevas viviendas si salía reelegido. Según un artículo encontrado en la web <http://www.eltiempo.com/mundo/medio-oriente/israel-suspende-plan-de-asentamientos-en-jerusalen-este/15461557> los planes fueron congelados por ser "políticamente sensibles".

⁴⁴ Los sucesos más destacados del 2015 fueron extraídos del Periódico online www.eltiempo.com Consultado el 23 de mayo de 2015.

9. Los actores implicados.

Tras haber analizado el conflicto desde el punto de vista religioso y haber demostrado ser este la clave del enfrentamiento, no podemos olvidarnos de otros factores fundamentales e imprescindibles, tales como los de índole política o económica.

En este apartado desarrollaremos una breve recopilación de los actores implicados (Peco Yeste y Fernández Gómez, 2005) más relevantes para a continuación pasar a analizar uno en concreto. Esto también nos ayudara a comprender mejor el juego de fuerzas políticas que se desenvuelven y se crean alrededor de un conflicto armado, haciendo de este en numerosas ocasiones más difícil su resolución, ya que no tenemos que tener en cuenta sólo a dos pueblos en discordancia, sino también a grandes potencias que a su vez confluyen con un sin fin de factores.

9.1. El Estado de Israel y las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI).

El principal interés nacional para la seguridad del Estado de Israel es continuar garantizando la existencia de su estado y la seguridad individual de sus ciudadanos. Para conseguir este fin, Israel desarrolla una política de defensa basada en el mantenimiento de fuertes capacidades disuasorias , convencionales o no⁴⁵ , y demostrando a sus adversarios que las consecuencias negativas de una gran guerra superarían ampliamente a las ventajas.

⁴⁵ Se cree que Israel posee una capacidad nuclear de más de 100 cabezas de guerra y sus correspondientes vectores como para alcanzar blancos de hasta 2000 km. (Fuente: IISS. Military Balance, 2002-2003)

Figura 3: Territorio israelí



Israel tiene que enfrentarse con dos grandes debilidades estructurales que condicionan su estrategia de defensa. Estas son por un lado, la falta de profundidad de su territorio que les obliga a evitar por todos los medios la incursión del enemigo dentro de sus “fronteras”, y si esta llegara a suceder, transferir lo antes posibles estos combates a territorio enemigo.

Y por otro lado, el escaso número de población⁴⁶ con el que cuentan que se contrarresta con un enérgico servicio de reclutamiento para el servicio militar⁴⁷, junto con la superioridad tecnológica de los sistemas de armas capacitado para neutralizar un supuesto ejército árabe.

Extraída de: Wikimedia Commons,

Actualmente, las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) están concediendo un mayor protagonismo a la protección de los habitantes de su Estado y la lucha contra cualquier forma de terrorismo. Así, las FDI son básicamente un ejército de reclutamiento forzoso, con un pequeño número de cuatros permanentes, con la posibilidad de movilizar y encuadrar a una gran cantidad de reservistas.

9.2. La Autoridad Nacional Palestina (ANP).

La ANP es el gobierno autónomo palestino que se estableció inicialmente para alguno de los territorios ocupados de Cisjordania y Gaza, como resultado de los acuerdos de paz de 1993, y que asumió competencias en materias de educación, justicia, sanidad y otras para unos tres millones de palestinos.

⁴⁶ En la actualidad y según el *Central Bureau of Statistics* la población del Estado de Israel es de 8,3 millones de habitantes.
http://www1.cbs.gov.il/reader/newhodaot/hodaa_template.html?hodaa=201511099 Consultado el 10 de junio.

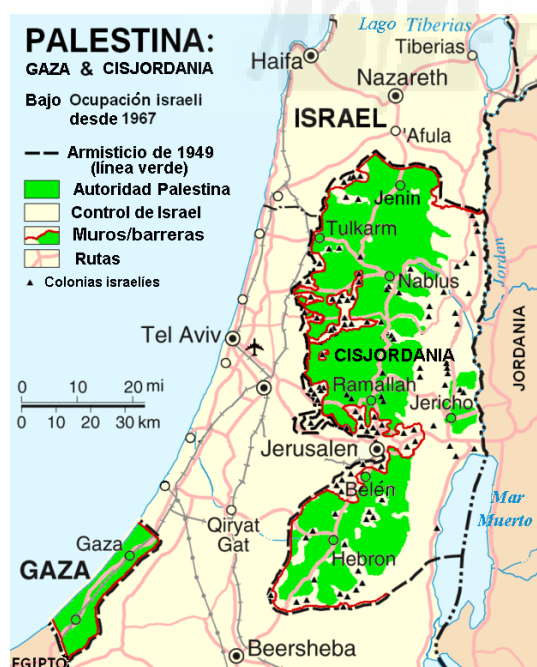
⁴⁷ Como curiosidad mencionar que en Israel todo ciudadano israelí de entre 17 años y medio y 18 años, declarado apto para el servicio, está obligados a cumplir 36 meses de servicio militar obligatorio, para hombres y 24 para las mujeres. Sin embargo, están exentas aquellas que estén embarazadas, madres, casadas o religiosas. (Fuente: Página oficial de las Fuerzas de Defensa de Israel, <https://www.idfblog.com/spanish/enrolarse-a-las-fdi/> Consultado el 3 de junio de 2015).

En la actualidad este gobierno autónomo ejerce el control sobre la franja de Gaza, y sobre el 40% del territorio de Cisjordania. Hasta noviembre de 2004 su presidente fue Yasser Arafat, que tras su fallecimiento fue sucedido por Mahmoud Abbas, también conocido como Abu Mazen.

Remontándonos a los antecedentes, la ANP actual es una consecuencia inacabada del proceso de paz que tenía como objetivo acabar con el enfrentamiento entre palestinos e israelíes en la primera Intifada, alcanzar una paz definitiva e iniciar el camino hacia un estatuto final de los territorios ocupados.

Según lo anterior, en mayo de 1994 se transfirieron a la ANP la franja de Gaza y la ciudad de Jericó. Posteriormente, el 24 de septiembre del año siguiente, Israel y la ANP firmaron el llamado acuerdo de Oslo B, que extendía la autonomía palestina a Cisjordania. Las condiciones de este acuerdo establecía una retirada parcial de las tropas de Cisjordania y su división en tres zonas, zona A, zona B y zona C, en función del reparto de competencias en materia de seguridad interior.

Figura 4: Áreas bajo el control de la ANP.



Extraído de: Wikipedia, http://es.wikipedia.org/wiki/Autoridad_Nacional_Palestina

- **La zona A:** Comprendería las nueve grandes ciudades palestinas: Jenín, Tulkarm, Nablus, Qalqilya, Ramallá, Belén, Hebrón, Gaza y Jericó. En estas poseían competencias completas.

- **La zona B:** Comprendería casi la totalidad de las 450 aldeas de Cisjordania, territorios bajo control civil palestino y manejo de la seguridad a cargo de Israel.

- **La zona C:** Comprendería las zonas no pobladas, las zonas de seguridad y los asentamientos, donde Israel conservaría el control total de la seguridad.

En la actualidad se abre una nueva etapa de reconstrucción de las parcelas de poder de la ANP, con la esperanza de alcanzar las condiciones idóneas para lograr el fin del conflicto y un estatuto definitivo para los territorios palestinos en forma de Estado independiente.

9.3. La Organización para la liberación de Palestina (OLP).

Como sabemos, la OLP fue fundada en 1964 a iniciativa de algunos países árabes y se trata de un frente nacionalista que agrupa a movimientos de resistencia, partidos políticos, organizaciones populares y personalidades independientes, cuyo objetivo es el establecimiento de un estado palestino independiente con capital en Jerusalén.

Al poco tiempo de su fundación, Yasser Arafat asumió la presidencia del Comité Ejecutivo, mientras que la organización que él lideraba, Fatah, asumía el control político de la OLP. Fue así como, durante los siguientes años, la OLP estuvo implicada tanto en acciones armadas como en actos terroristas contra los intereses israelíes, al tiempo que fue expulsada de varios países. En 1974, los países árabes reconocieron a la OLP como la única legítima representación del pueblo palestino, y desde entonces ha estado presente en las Naciones Unidas, y fue reconocida por Israel en 1993.

Sus principales instituciones son el Consejo Nacional Palestino, el Consejo Central, y el Comité Ejecutivo. Además a la OLP pertenecen, entre otros, los siguientes partidos y movimientos:

- **Fatah**, Movimiento para la Liberación Nacional de Palestina.
- **Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP).**
- **Frente Democrático para la Liberación de Palestina (FDLP)**, este se desgajó del Frente Popular.
- **Frente de Liberación Árabe (FLA).**
- **Partido del Pueblo Palestino**, este fue el antiguo Partido Comunista Palestino.
- **Frente de Liberación Palestina (FLP)**, escindido del Frente Popular para la Liberación de Palestina.

Es fundamental esclarecer que, tanto en los territorios palestinos como fuera de ellos, los grupos islamistas permanecen fuera de la OLP.

9.4. Hamas.

Se trata del mayor movimiento fundamentalista islámico palestino, al mismo tiempo que la principal oposición a la OLP.

Hamas coordina el nacionalismo palestino junto con el fundamentalismo islámico y con el recurso del terrorismo. Su objetivo consiste en reemplazar a la actual ANP por un estado islámico mediante la lucha armada y la destrucción de Israel. Pero más allá de esta vertiente militar, Hamas despliega una extensa red de servicios sociales, de salud, y educativos, especialmente en la franja de Gaza, que en muchos casos suplen las carencias de la propia ANP.

Los activistas de Hamas han llevado a cabo un gran número de acciones militares y terroristas contra Israel, no obstante, su efectividad ha sido cada vez menor, especialmente después del asesinato de su líder espiritual, el jeque Ahmad Yassin⁴⁸, y de su sucesor Abd al-Aziz Rantisi⁴⁹ un mes después.

Sus actividades una vez expulsados de Jordania en 1999, se localizan en Cisjordania, Gaza e Irán. La organización recibe ayuda económica de refugiados palestinos, de ciudadanos de países árabes y de organizaciones caritativas musulmanas.

9.5. La Jihad Islámica.

La Jihad Islámica en realidad se trata de una rama palestina del grupo islamista que, a diferencia de Hamas está menos organizado, tiene mucho menor apoyo de la población y su actividad se centra casi exclusivamente en las acciones terroristas contra ciudadanos israelíes. Además lleva a cabo su actividad en Israel y en los territorios ocupados por este. Aunque sus máximos dirigentes se localizan en Siria y posee estrechas relaciones con Irán.

⁴⁸ El jeque Áhmed Yasín, fue el co-fundador y líder del grupo islamista palestino Hamás. Yasín fundó Hamás en 1987 bajo el nombre *Ala palestina de los Hermanos Musulmanes*. Además de ser casi ciego, era tetrapléjico y estaba confinado a una silla de ruedas desde los 12 años, cuando recibió un golpe en la columna vertebral jugando al fútbol en el campamento de refugiados de Chatti, en la Franja de Gaza.

⁴⁹ Ábdel Aziz ar-Rantisi fue el cofundador, junto con el jeque Ahmed Yasín, de la organización islamista palestina Hamás. Doctor y padre de seis hijos, fue abatido por el ejército de Israel en un ataque con misiles en el que murieron también sus escoltas, a la vez que decenas de civiles resultaban heridos.

9.6. Hezbollah

Aunque no podemos considerar a Hezbollah como un actor principal en el conflicto, su actuación constituye en la actualidad un frente adicional para Israel, asimismo como fue en su momento un modelo de referencia de la lucha palestina.

Se trata de una milicia libanesa, formada por musulmanes chiitas, y creada en el año 1982 como consecuencia de la invasión israelí del Líbano. Para muchos palestinos, el modelo de guerrillas de Hezbollah contribuyó determinadamente a la retirada israelí del Líbano.

Se estima que encuadra a varios miles de afiliados, que posee células activas en otros continentes y que recibe importantes ayudas de todo tipo procedentes de Irán y Siria.

9.7. Estados Unidos⁵⁰.

La potencia estadounidense ha actuado en numerosas ocasiones forzando un proceso de negociaciones entre Israel y sus vecinos árabes.

De este modo, la relación de Israel con EE.UU. ha ido evolucionando desde la alianza durante la Guerra Fría a la simbiosis en la actualidad. La política norteamericana hacia Oriente Medio ha estado marcada por el interés en el petróleo, a la que se ha ido sumando la creciente relación con Israel. No obstante, mientras que durante mucho tiempo los intereses compartidos con Arabia Saudí y otros países árabes moderaron la política estadounidense equilibrando un poco su apoyo a Israel, en los últimos años la alianza con Israel ha pasado a dominar la estrategia de Washington.

Este reforzamiento de la alianza se ha reflejado en la invasión de Irak y en las tensiones con los países árabes. La razón de esta evolución hay que buscarla, principalmente, en la influencia que ha ganado Israel y los grupos de presión pro-sionistas en la política interna de Estados Unidos.

Fue durante el periodo de la Guerra fría cuando, la importancia geoestratégica de la región y el control de los recursos energéticos la situaron en un plano de gran importancia, pero el fin del conflicto entre EEUU y la URSS demostró que la relación

⁵⁰ Para profundizar sobre este tema, acudir a: La Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 64, p. 71-98. Estados Unidos e Israel, de la alianza a la simbiosis, Ferran Izquierdo Brichs.

entre Estados Unidos y Medio Oriente no se fundamentaba tan solo en la competencia con Rusia. Sin embargo, a pesar de la transformación del marco sistemático, tanto el control de la región como de sus recursos continuaron siendo un objeto básico en la política hegemónica de Washington.

La política norteamericana hacia el conflicto en Palestina se ha ido acercando cada vez más a las posiciones sionistas, sobre todo a consecuencia del Holocausto. Y así fue como el presidente Harry S. Truman (1945-1953) terminó apoyando el Plan de Participación y las recomendaciones del Comité Especial de las Naciones Unidas sobre Palestina (UNSCOP) a la Asamblea General.

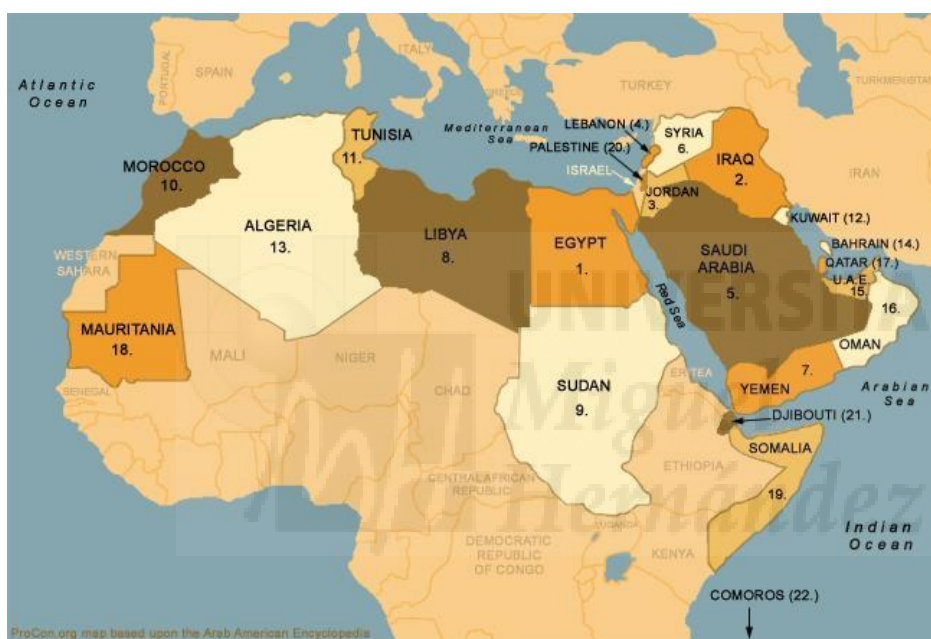
Las presiones que llegaban desde el continente europeo sobre el Holocausto, la información sobre la situación de los judíos en los campos de concentración, la influencia de los partidarios del sionismo dentro de la Administración y la necesidad del voto judío en Estados Unidos fueron los factores determinantes para que la potencia se posicionara en el bando israelí. No obstante no todo fueron buenas intenciones, sino que también se vieron involucrados numerosos intereses como han sido los de la industria armamentística, siendo esta una de las mayor beneficiadas en estos enfrentamiento. Especialmente podemos destacar el año 1976 cuando Medio Oriente se hallaba inmerso en una carrera de armamentos, en este periodo Israel recibía armas de los EEUU así como de otras potencias. Mientras que los árabes también recibían armamento de estos proveedores occidentales. Así fue como esta relación entre Estados Unidos e Israel fue creciendo.

Es por todo esto por lo que la confusión entre la política interior y la política hacia Israel ha ido en aumento hasta convertirse en una evidencia insoslayable. Además estando los intereses de los Estado Unidos dentro del conflicto palestino-israelí encaminados hacia la resolución del conflicto, pero también hacia el acoplamiento o afianzamiento de las relaciones de un aliado como puede ser Israel primordialmente en Medio Oriente, desde donde su paz y su seguridad se ven continuamente amenazados.

9.8. Los Países árabes.

Los países árabes, tradicionalmente representados por la Liga de Estados Árabes, apoyan oficialmente a la causa palestina, y así lo demuestran en su carta fundacional donde fijaron como sus objetivos iniciales por un lado, conseguir que el resto de los estados árabes que aún se encontraba colonizados por países europeos se independizaran y por otro lado, que en el Mandato Británico de Palestina la minoría judía no estableciera un estado independiente refiriéndose obviamente a Israel.

Figura 6: Mapa de los países árabes.



Extraída de: Lavariega.com.

De este modo, el 30 de diciembre de 2014, los 22 estados árabes miembros de las Naciones Unidas respaldaron un proyecto de resolución presentado al Consejo de Seguridad para lograr antes de 2018 el fin de la ocupación de Palestina por Israel. Según las declaraciones de la embajadora de Jordania Dina Kawar, sólo falta definir el momento oportuno para buscar el voto de la iniciativa del Consejo, donde Estados Unidos⁵¹ tiene poder de veto, y uno de sus voceros ya la calificó de “no constructiva y arbitraria”, lo cual hace pensar en el rechazo de Washington para defender los intereses de su aliado estratégico en la región.

⁵¹ Los naciones con escaño permanente en la Organización de las Naciones Unidas tienen derecho a veto, y estas son: Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Rusia y China.

Es menester destacar que del conjunto de los 22 estados árabes con una población de 339.128.336⁵², aproximadamente un 94% profesan el Islam a 1 de enero de 2015. Dato con especial relevancia a causa del factor religioso mencionado en el primer bloque de la investigación, donde podemos observar de nuevo la directa relación entre el conflicto y la religión.

9.9. La Unión Europea.

La Unión Europea es un elemento clave en el conflicto por su cercanía geográfica, su peso económico y sus intereses en la estabilización de la región. Desde 1980 se ha posicionado a favor de los derechos de los palestinos.

Además, la UE es el mayor donante multilateral de asistencia financiera a los palestinos y ha desempeñado un papel activo desde el inicio del Proceso de Paz de Oriente Medio, y junto con los Estados Unidos, Rusia y las Naciones Unidas, es miembro del Cuarteto para Oriente Próximo que apoya la implementación de una solución de dos estados sobre la base de la Hoja de Ruta para la Paz de 2003.

La Autoridad Nacional Palestina es socio de pleno derecho dentro de la Política de Europea de Vecindad (PEV), siendo la base jurídica de las relaciones de la UE con la ANP el Acuerdo de Asociación Interino sobre Comercio y Cooperación firmado con la OLP en nombre de la ANP.

La UE se ha posicionado siempre a favor de la causa Palestina aunque sin una clara acción exterior en mecanismos de “hard power⁵³”, debido a los intereses nacionales de algunos de sus miembros. También ha condenado la expansión continua de los asentamientos israelíes en territorios palestinos y los grandes obstáculos que pone el país judío en los procesos de paz. A todo esto, siendo sus principales herramientas en el conflicto mecanismos de “soft power⁵⁴” en los que la UE es un referente, con estos mecanismos nos referimos especialmente a asistencia económica y financiera, acuerdos

⁵² Dato extraído de <http://www.arabe.cl/mundoarabe/poblacion.html> consultado el 10 de junio.

⁵³ Hard power es un concepto usado principalmente en las relaciones internacionales y que se refiere al poder nacional radicado en los medios militares y económicos.

⁵⁴ Soft power se refiere al poder con origen en la diplomacia, la cultura y la historia.

comerciales, ayuda en la creación de instituciones, etc... La UE también es el mayor donante multilateral a los refugiados palestinos a través de la UNRWA (Agencia de la ONU para los refugiados en Palestina).

Por lo tanto, como podemos ver la UE centra su ayuda a Palestina y se condena todas aquellas acciones que considera ilegales por parte de Israel.

9.10. La Organización de las Naciones Unidas.

La Organización de las Naciones Unidas ha emitido un gran número de resoluciones sobre la problemática árabe-israelí. Algunas de ellas han coincidido con hitos del conflicto o han abordado temas claves, por lo que han sido utilizadas como referencia en las diferentes iniciativas para la resolución de la disputa a lo largo de los años.

Son diversas las reflexiones que se pueden hacer acerca de por qué unas resoluciones siguen a otras prácticamente con el mismo contenido, apenas sin que se produzca un cambio en las acciones de Israel, o por qué el principal aliado de Israel, EEUU, veta precisamente en el CS las resoluciones que son desfavorables a los intereses de Israel, por qué la comunidad internacional no reacciona al respecto y qué tenemos que esperar de esa inacabable producción de resoluciones sin efecto. Una de las cuestiones más llamativas es precisamente la pérdida de valor por las resoluciones sin efecto de las NNUU en estos 50 años.

Por ello, como consideramos fundamental profundizar sobre esta cuestión así como analizar las resoluciones más importantes, dedicaremos el siguiente apartado a estudiar todo ello.

10. Las principales actuaciones de las Naciones Unidas.

Según nos muestra el profesor Agustín velloso, profesor de la UNED ,en su artículo online “Israel y las resoluciones de las NNUU”, las Naciones Unidas han emitido numerosas resoluciones desde el establecimiento del Estado de Israel en 1948, hasta la actualidad.

A partir del artículo hemos podido comprobar que es muy importante resaltar como en casi la totalidad de estas resoluciones, NNUU deplora, advierte, censura, exige y condena acciones de Israel, uno de sus Estados miembro. A pesar de que el número de resoluciones asciende a varias docenas, los asuntos de las que estas se ocupan son siempre los mismos, los que a continuación desarrollaremos. Este despilfarro y reiteración permite a primera vista destacar dos puntos de todas estas resoluciones, primero, que Israel hace caso omiso de las mismas, y segundo y no por ello menos importante, que las resoluciones se suceden sin que podamos apreciar un progreso en el cumplimiento de los fines de la Carta de las NNUU.

Por ejemplo, como podemos observar en la Resolución 799 del Consejo de Seguridad, de 18 de diciembre de 1992, sobre el retorno inmediato y sin riesgo de todos los deportados por Israel a los territorios ocupados del Líbano, en violación de la legislación internacional⁵⁵, comienza la resolución “reafirmando sus resoluciones 607 de 1988, 636 de 1989, 641 de 1990, 694 de 1991 y 726 de 1992”, las cuales se ocupan del mismo asunto. Se trata en definitiva, de una sucesión interminable de condenas que no producen ningún efecto.

A causa del constante desacato sin apenas consecuencias por parte de Israel, que al ser uno de los Estados miembros se compromete a cumplir con las resoluciones, son muchas las personas que manifiestan sus dudas en cuanto a la capacidad de las NNUU para hacer cumplir los fines de su Carta fundacional relativos a la paz internacional y los derechos políticos de los pueblos. Y así mismo, también son muchos los que no sólo dudan, sino que desconfían del papel de las NNUU como mediador entre judíos y árabes, y sobre todo con el pueblo palestino.

⁵⁵ Convenio de Ginebra de 1949, de la que Israel es Estado miembro.

Pero lo que más llama la atención sobre este asunto no es que las personas estén dudando de la organización como mediador del conflicto, sino la pérdida de valor de lo resuelto por las NNUU en estos 50 años de enfrentamiento; y con esta pérdida de valor no nos referimos a la poca eficacia de las resoluciones en sí, sino la pérdida de valor de éstas como punto de referencia para la solución negociada del conflicto palestino-israelí en el actual proceso de paz iniciado en los años 90.

Una muestra de la pérdida gradual que sufre la doctrina de las Naciones Unidas la encontramos en 1995 con Hanan Ashrawi⁵⁶, en sus memorias políticas sobre los acuerdos de paz. En sus conversaciones acerca de Jerusalén con James Baker, el Departamento de Estado de EEUU, recuerda que este intentó archivar sin más la resolución 181 de 1947 sobre el Plan de Participación, con el argumento de que era una resolución ya arcaica e inadecuada para las conversaciones de paz de los años 90. Hoy en día parece que esta mucho más asentada esta tendencia de archivar las resoluciones de las NNUU, favoreciendo directamente a Israel y EEUU.

Ante las exigencias por parte de las NNUU de que Israel cumpla la legalidad internacional, cabe recordar que para muchos, especialmente para un credo como es el judaísmo, la religión, la fe y lo que ellos consideran que es obediencia a Dios son factores supremos por encima de cualquier ley nacional o internacional. Aunque este agente no puede ser utilizado como excusa, es un valor real que ha de ser tenido en cuenta a la hora de llevar a cabo negociaciones.

Es por ello que ante esta situación es fundamental que el pueblo palestino no cese de reivindicar que se cumpla la legalidad, ya que si ellos no lo hacen, ¿Qué cabe esperar que hagan los demás miembros de la comunidad internacional que no se juegan apenas nada?

No obstante, a pesar de que podríamos estar discutiendo no sólo las conversaciones de paz, sino también las propias resoluciones, el objetivo principal de este trabajo no es este, sino el de darlas a conocer, y como se mencionó anteriormente, con estas se recorre casi por completo la historia.

⁵⁶ Más información sobre Hanan Ashrawi en 1325 mujeres tejiendo la paz.
http://www.1325mujerestejiendolapaz.org/sem_hanan.html consultado el 10 de junio.

Las que a continuación mostramos son una recopilación de las más relevantes durante el conflicto, ya que hay muchas que prácticamente sólo se dedican a repetir las anteriores y otras que se refieren a actuaciones puntuales, no por ello menos importantes pero si con menos calado en la historia.

Por tanto, analizaremos las más destacadas a colación de los temas más significativos como son: el establecimiento del Estado de Israel, el problema de los refugiados, la expansión del Estado a costa de los territorios vecinos, la cuestión de Jerusalén y la cuestión de los derechos humanos.

Las resoluciones que siguen a continuación no incluyen el texto completo⁵⁷, sino una indicación de lo principal del mismo.

Las Resoluciones destacadas.

- **Resolución 181 del 29 de noviembre de 1947 de la Asamblea General.**

Establece la partición de Palestina, bajo protectorado británico, en dos Estados, uno judío y otro árabe, y deja Jerusalén bajo control internacional. Entre los dos Estados se debe establecer una unión económica, aduanera y monetaria. A continuación se abordaron los pasos necesarios para el logro de la independencia, y más adelante los lugares santo y los edificios religiosos. Además en la misma resolución se trataron los derechos de las minorías, de la ciudadanía y de las relaciones internacionales, dedicando un capítulo especial para el establecimiento de la unión económica, las fronteras y el territorio de Jerusalén.

Esta resolución fue aprobada por 33 votos, incluidos los de EEUU y la URSS, frente a 13 votos en contra y 10 abstenciones, incluido Gran Bretaña que esperaba tras la resolución de los problemas mantener su influencia. A su vez esta resolución fue rechazada por los árabes y criticada por los sionistas, que a pesar de todo se adhirieron a ella.

La resolución jamás se llegó a aplicar, y seis meses después de su aprobación, el 15 de mayo de 1948, el mismo día en que finalizó el mandato Británico de Palestina fue autoproclamado el Estado de Israel. Dos días después los países

⁵⁷ Los textos completos de las resoluciones trabajadas se pueden encontrar en la página oficial de las Naciones Unidas.

árabes declararon la guerra al nuevo Estado de Israel, siendo esta la primera guerra árabe-israelí.

- **Resolución 212 (III) del 19 de noviembre de 1948 de la Asamblea General.**

Establece la asistencia a los refugiados palestinos y en ella se reconoce que, para las NNUU, la elección es entre salvar la vida de muchos miles de personas ahora o permitir que mueran. El resto de la resolución se ocupa principalmente de la logística de las actuaciones para salvar a los palestinos.

- **Resolución 194 del 11 de diciembre de 1948 de la Asamblea General⁵⁸.**

La Asamblea ordenó el retorno o compensación de los cientos de miles refugiados palestinos a sus hogares, tras su expulsión por las fuerzas israelíes. De esta modo, la Asamblea de las NNUU resolvió que los refugiados que desearan volver a sus casas y vivir en paz con sus vecinos, deben ser autorizados a hacerlo lo antes posible, y se debe pagar una compensación a los que decidan no volver, así como a los que sufrieron daños o pérdidas en sus propiedades, así mismo la resolución se ocupa también de establecer una Comisión de Conciliación, resolviendo de nuevo, como veíamos en la resolución 181, que los lugares santos y edificios religiosos en Palestina han de ser protegidos y de libre acceso. Y por último termina recordando que debe darse el libre acceso a Jerusalén por carretera, ferrocarril y aire, a todos los habitantes de Palestina.

- **Resolución 273 (III) del 11 de mayo de 1949 de la Asamblea General.**

Se admite a Israel como Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas. Así la Asamblea General actuando en ejercicio de las funciones que le incumben en virtud del artículo 4 de la Carta y del artículo 125 de su Reglamento, decide que Israel es un Estado amante de la paz que acepta las

⁵⁸ Los resultados de las votaciones en la Resolución 194 de la Asamblea General fueron los siguientes:

A favor: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Colombia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Etiopía, Filipinas, Francia, Grecia, Haití, Honduras, Islandia, Liberia, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Suecia, Suráfrica, Tailandia, Turquía, Uruguay, Venezuela.

En contra: Afganistán, Arabia Saudita, Bielorrusia, Checoslovaquia, Cuba, Egipto, Irak, Líbano, Pakistán, Polonia, Siria, Ucrania, Unión Soviética, Yemen, Yugoslavia.

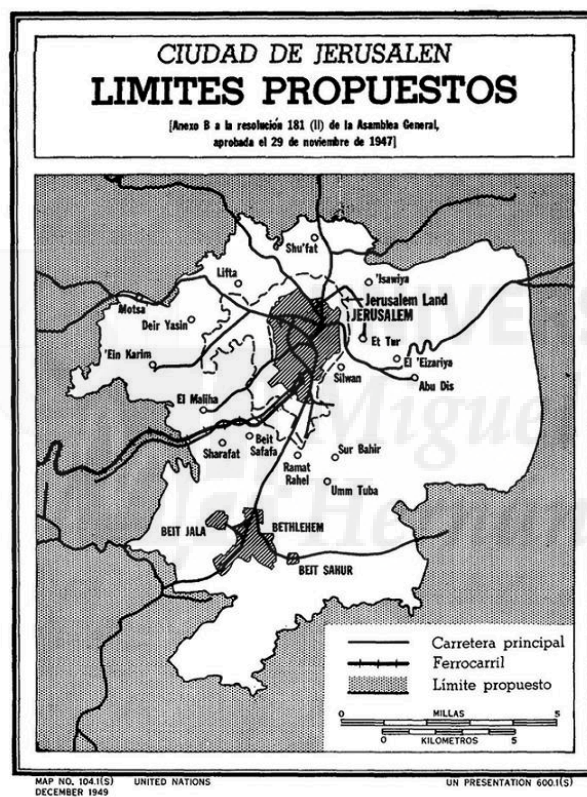
Abstenciones: Birmania, Bolivia, Chile, Costa Rica, Guatemala, India, Irán y México.

obligaciones consignadas en la Carta, esta capacitado para cumplir dichas obligaciones y se halla dispuesto a hacerlo, tomando la decisión por ello de admitir a Israel como miembro de las Naciones Unidas.

- **Resolución 303 del 9 de diciembre de 1949 de la Asamblea General.**

Establece la ciudad de Jerusalén como un cuerpo separado bajo el régimen internacional especial y administrada por las NNUU. Se designará un Consejo para deslindar las responsabilidades de la autoridad actual.

Figura 7: Límites Propuestos para la ciudad de Israel.



Extraído de: Revista GLOOBAL hoy.

- **Resolución 242 del 22 de noviembre de 1967 del Consejo de Seguridad.**

Ordena la retirada israelí de los territorios recién ocupados de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este tras la Guerra de los Seis Días, y proclama el derecho a la soberanía, a fronteras seguras y a vivir en paz de los Estados ya constituidos en la región.

Esta resolución, permanece en todas las negociaciones posteriores, sentando las bases de la paz en el Oriente Medio: la evacuación de Israel de los territorios

ocupados y el reconocimiento por los Estados árabes del derecho de Israel a la paz dentro de unas fronteras estables.

Aprobada esta resolución por unanimidad, estaría a partir de entonces presente en numerosos análisis de las diferencias entre ambas comunidades. La OLP no la aceptó por considerar que no tenía presente los intereses del pueblo palestino, mientras que por su parte, el Estado sionista no le ha dado cumplimiento, lo que ha provocado que aún constituya la base de las negociaciones entre los miembros del gobierno israelí y los palestinos.

- **Resolución 2443 del 19 de diciembre de 1968 de la Asamblea General.**

Establece un comité de investigación sobre las actuaciones israelíes, guiándose por los fines y principios de la Carta de las NNUU y por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En ella se recuerda a Israel que desista de destruir las casas de la población civil árabe en las áreas ocupadas y expresa su grave preocupación por la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados.

- **Resoluciones 338 del 22 de octubre de 1973 del Consejo de Seguridad.**

Llamada al alto al fuego de inmediato en la guerra árabe-israelí de Yom Kippur, en la que Egipto y Siria lanzaron un ataque sobre las posiciones israelíes en el canal de Suez y los Altos del Golán. Además la resolución confirma la validez de la resolución 242 y recomienda el alto al fuego y el inicio de las negociaciones en vista de “instaurar una paz justa y duradera en Oriente medio”. Como dato curioso destacar que uno de los miembros de las NNUU (China) no participó en la votación.

- **Resolución 3236 del 22 de noviembre de 1974 de la Asamblea General.**

Reafirmaba el derecho inalienable del pueblo palestino, el derecho a su independencia y a su soberanía, y el derecho del retorno; y establecía tomar contactos con la Organización para la liberación de Palestina, para los asuntos concernientes a la Cuestión Palestina.

- **Resolución 3237 del 22 de noviembre de 1974 de la Asamblea General.**

Mediante esta resolución se ratifica el derecho de la OLP a participar como observadora en las diferentes reuniones, conferencias, etc. convocadas por otros organismos de las NNUU.

Por ello se invita a la OLP a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General en calidad de observadora, y a participar en las reuniones y en los trabajos de todas las conferencias internacionales convocadas bajo el patrocinio de la Asamblea General en calidad de observadora.
- **Resolución 3376 del 10 de noviembre de 1975 de la Asamblea General.**

Expresa la preocupación en lo referente al pleno ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos nacionales, y se decide a crear un Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino incluidos el derecho a la libre determinación sin injerencias del exterior y el derecho a la independencia y la soberanía nacionales, además de regresar a sus hogares y sus propiedades, de los que han sido desalojados y desarraigados.

Desde su creación, dicho Comité ha condenado la política aplicada por Israel en los territorios árabes ocupados, constituyendo estos una violación de los derechos humanos y de la Cuarta Convención de Ginebra de 1949. Ha abogado por la celebración de la conferencia internacional de paz para el Medio Oriente y por negociaciones que estén encaminadas a lograr una paz justa y duradera en la región, siempre sobre la base del respeto a las Resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.
- **Resolución 33/71 del 14 de diciembre de 1978 de la Asamblea General.**

Se prohíbe la cooperación militar con Israel, en ella se expresa la grave preocupación por el continuo y rápido crecimiento militar de Israel, y alarma por el empleo por parte de Israel de bombas de fragmentación contra campos de refugiados y objetivos civiles en el sur del Líbano. Así mismo, reconoce que la continua escalada del armamento israelí constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y subraya el persistente desafío de Israel a las resoluciones de la Asamblea General y su política de expansión, ocupación y negación de los derechos inalienables del pueblo palestino.

No termina sin mencionar de nuevo las anteriores condenas de la intensificación de la cooperación militar entre Israel y África del Sur, y concluye solicitando a todos los Estados miembros que se abstengan de suministrar armas, munición, equipos y vehículos militares, o repuestos, a Israel sin ninguna excepción.

- **Resolución 446 del 22 de marzo del 1979 del Consejo de Seguridad.**

Declara que la política y las prácticas de Israel de crear asentamientos en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967 no tienen validez legal y constituyen un serio obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio.

Lamenta profundamente el incumplimiento por parte de Israel de las resoluciones del Consejo de Seguridad 237 (1967), 252 (1968), 298 (1971) y la declaración del consenso hecha por el Presidente del Consejo el 11 de noviembre de 1976 así como las resoluciones de la Asamblea General 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V), 32/5 (1977) y 33/13 (1978)

Exhorta una vez más a Israel, en su condición de potencia ocupante, a que respete escrupulosamente el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, a que rescinda sus medidas anteriores y a que desista de adoptar medida alguna que ocasione el cambio del estatuto jurídico y la naturaleza geográfica y que afecte apreciablemente la composición demográfica de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén, y, en particular, a que no traslade partes de su propia población civil a los territorios árabes ocupados.

Por lo tanto, en resumen las NNUU determinan para con Israel que sus políticas y actuaciones de establecimiento de asentamientos en territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, no tienen validez legal y constituyen un serio obstáculo para la consecución de una paz justa, global y duradera en Oriente Medio.

- **Resolución ES-7/9 del 24 de septiembre de 1982 de la Asamblea General.**

Condena la masacre de civiles palestinos en Beirut, y recuerda las resoluciones del CS 508 (1982), 509 (1982), 513 (1982), 520 (1982) y 521 (1982), reafirmando en particular su resolución 194 (III) de 11 de diciembre de 1948, y

condena la masacre criminal de palestinos y otros civiles en Beirut el 17 de septiembre de 1982"

- **Resolución 904 del 18 de marzo de 1994 del Consejo de Seguridad.**

Condena enérgicamente la masacre de Al-Khalil (Hebrón) cometido contra los fieles Palestinos en Al-Haram Al-Ibrahimi (Mezquita de Ibrahim) el 25 de febrero de 1994, durante el mes sagrado de Ramadán; convocando a Israel, la Fuerza de Ocupación a tomar e implementar medidas para prevenir actos de violencia ilegales por los colonos israelíes, incluyendo la confiscación de armas; y solicitando medidas para garantizar la protección y seguridad de los civiles Palestinos, incluyendo la presencia temporal internacional o extranjera, dentro del contexto del Proceso de Paz.

Los Estados Unidos buscaron un procedimiento extraño para una votación párrafo por párrafo, y la resolución como todo se adoptó sin su voto.

- **Resolución 1397 de 12 de marzo de 2002 del Consejo de Seguridad.**

Apoya por primera vez, año y medio después del comienzo de la Segunda Intifada, la creación de un Estado Palestino, que viva al costado del estado de Israel, con fronteras reconocidas y seguras. Exigiendo del mismo modo el cese de la violencia y la vuelta a las negociaciones de paz.

Una vez hemos analizado algunas de las resoluciones más importantes emitidas por las NNUU, podemos concluir afirmando que los intentos de “buena fe” de la organización de mediar en el conflicto árabe-israelí son prácticamente vanos, ya sea por el excesivo uso del veto que algunos Estados miembros ejercen, o por la falta de autoridad por parte de la misma de hacer acatar las resoluciones.

En cuanto al problema del excesivo uso del veto (García, 2011), aunque fue creado como un mecanismo de protección para asegurar que los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva⁵⁹ no menoscaben el interés nacional de las cinco

⁵⁹ Por sistema de seguridad colectiva se hace referencia a un acuerdo entre Estados por medio del cual se comprometen a no utilizar la guerra en sus relaciones internacionales. La Organización de las Naciones Unidas encarna este ideal. Además hoy en día el sistema de seguridad colectiva no sólo pretende evitar la amenaza de la guerra entre Estados, sino que aspira a responder colectivamente ante aquellas amenazas que trascienden los ámbitos nacionales.

potencias que salieron victoriosas tras la Segunda Guerra Mundial. Esta cuestión hoy en día puede significar un inconveniente e incluso reducir la capacidad del sistema de seguridad colectiva para combatir las amenazas comunes. De hecho, no nos alejamos de la realidad si afirmamos que la utilización indiscriminada de este derecho es uno de los factores que afecta directamente a que surjan nuevas amenazas, sobre todo por los resentimientos que despierta en otros actores internacionales.

Y como demostración de que esto es así, cabe señalar que de las 82 ocasiones en que EEUU ha utilizado el veto, 42 hacen referencia a Israel y Medio Oriente. De hecho, muchas de estas resoluciones truncadas iban encaminadas a llamar la atención de la opinión pública y las organizaciones internacionales para presionar a Israel a que reflexionara sus medidas. Ocasionando un gran resentimiento dentro del mundo islámico y de otros sectores amplios de la comunidad internacional, ya que demuestra la parcialidad del funcionamiento del sistema de seguridad colectiva.

Podríamos profundizar largo y tendido sobre este tema, pero para no alargarnos más de lo necesario, sólo mencionar que el propósito de utilizar los datos sobre EEUU e Israel referentes al veto dentro del Consejo de Seguridad no ha sido criticar a ninguno de esos Estados, sino utilizarlos como indicador de un fenómeno más amplio que empeña el sistema de seguridad colectiva y es que, ante casos de seguridad internacional o violaciones de derechos humanos similares, no se siguen los mismos principios debido al papel que siguen desempeñando los intereses nacionales, dejando así prácticamente inutilizada la capacidad de las NNUU de actuar ante situaciones de semejante calibre como a la que aquí nos referimos.

Pero no toda la culpa proviene de los intereses de otros Estados, ya que las NNUU son las responsables de hacer valer su fuerza y autoridad para no permitir que sus propios Estados miembros no cumplan las resoluciones de las que forman parte de esta manera las resoluciones tendrían sentido y validez.

Tabla 1: Las principales Resoluciones de las NNUU anteriormente destacadas.

Fecha	Resolución	Órgano	Descripción
29 de noviembre de 1947	181	Asamblea General	Partición de Palestina en dos Estados, uno judío y otro árabe, dejando Jerusalén bajo control internacional.
19 de noviembre de 1948	212 (III)	Asamblea General	Asistencia a los refugiados palestina.
11 de diciembre de 1948	194	Asamblea General	Orden de retorno y compensación de los refugiados palestinos a sus hogares tras su expulsión por las fuerzas israelíes.
11 de mayo de 1949	273 (III)	Asamblea General	Las NNUU admiten al Estado de Israel como miembro de la organización.
9 de diciembre de 1949	303	Asamblea General	Establece la ciudad de Jerusalén como un cuerpo separado bajo régimen internacional especial y administrada por las NNUU.
22 de noviembre de 1967	242	Consejo de Seguridad	Ordena la retirada israelí de los territorios ocupados y proclama el derecho a la soberanía, a fronteras seguras y a vivir en paz de los Estados ya constituidos en la región.
19 de diciembre de 1968	2443	Asamblea General	Establece un Comité para la investigación sobre las actuaciones israelíes.
22 de octubre de 1973	338	Consejo de Seguridad	Alto al fuego inmediato en la guerra árabe-israelí de Yom Kippur, exigiendo la aplicación inmediata de la R.242 y el inicio de las conversaciones de paz.
22 de noviembre de 1974	3236	Asamblea General	Reconoce el derecho de libre determinación, independencia y el retorno del pueblo palestino.
22 de noviembre de 1974	3237	Asamblea General	Ratifica el derecho de la OLP a participar como observadora en las reuniones de las NNUU
10 de noviembre de 1975	3376	Asamblea General	Creación de un Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.
14 de diciembre de 1978	33/71	Asamblea General	Prohíbe la cooperación militar con Israel.
22 de marzo de 1979	446	Consejo de Seguridad	Determina que los asentamiento sobre territorios palestinos y árabes ocupados no tienen validez legal.
24 de septiembre de 1982	ES-7/9	Asamblea General	Condena la masacre de civiles palestinos en Beirut.
18 de marzo de 1994	904	Consejo de Seguridad	Condena la masacre de Hebrón.
12 de marzo de 2002	1397	Consejo de Seguridad	Apoya la creación de un Estado palestino con fronteras reconocidas y seguras.

Fuente: Elaboración propia a partir de las resoluciones de NNUU <http://www.un.org/>

11. La Hoja de Ruta.

Esta investigación no tendría relevancia si no pudiéramos aportar nada nuevo al panorama actual y a la abundante literatura ya existente sobre el conflicto. Por ello, mediante una especie de hoja de ruta, alumbraremos algunos puntos que podrían ayudar a avanzar hacia una mejora de la situación, sin llegar con ello a resolverla por completo.

Lo que con esta investigación se pretende, no es en sí resolver el conflicto, ya que podríamos pecar de ambiciosos y arrogantes, sino más bien la de demostrar que el conflicto no tiene aparentemente una solución viable.

Esta no es una opinión al azar, sino una basada en hechos y décadas de historia.

El conflicto árabe-israelí ha visto hasta el día de hoy infinitas atrocidades por parte de ambos bandos, y ha sido derramada demasiada sangre de palestinos y judíos inocentes, pero todo esto no ha sido únicamente por una tierra sin más, sino más bien por un derecho divino sobre esa tierra. Y, además teniendo en cuenta bajo la ley en que tanto un bando como el otro se justifican, la ley del Talión, el único camino que se puede tomar desde ese punto de partida es el de acabar con la erradicación de toda forma de vida en ese territorio.

Nada tiene que ver el conflicto que aquí nos ocupa con un proceso de paz como el de Irlanda del Norte, donde el IRA y el no menos fanático gobierno protestante de Ulster acordaron dejar atrás las injusticias y los asesinatos para avanzar juntos hacia la paz, esto es algo impensable fuera de una cultura cristiana, y más en Tierra Santa, donde el concepto del perdón no es tan nuclear.

No obstante, como he mencionado en apartados anteriores, esto no significa que haya que erradicar las religiones en el mundo, o simplemente querer reducir las al ámbito individual y privado del hogar, bastaría con que los líderes religiosos de ambos bandos se esforzaran en una reconciliación, por ejemplo empezando por dejarse ver juntos en Jerusalén como acto simbólico, ya que sin estos esfuerzos del bando “espiritual” será difícil hallar compromisos serios en lo político. Esto es especialmente cierto teniendo en cuenta la relación que hay entre los dos poderes espiritual y terrenal en ambas facciones. Referido a los musulmanes, Alá es la cabeza del poder político en el islam, y referido a los hebreos, no debemos olvidar que Israel se define a sí mismo como un “Estado

judío”. Los judíos, a diferencia de los cristianos y los musulmanes que pueden pertenecer a cualquier raza o nación, raramente admitirán en su confesión a alguien de distinta raza. Son la única religión monoteísta que no hace proselitismo, y el considerarse a sí mismos el *Pueblo Elegido* de Dios muestra que su unión racial y espiritual es prácticamente lo mismo.

En resumen, el carácter de las dos religiones enfrentadas dificulta terriblemente todo esfuerzo para la paz en la zona, sobre todo cuando se trata de un factor que no puede ser dejado al margen. No debemos considerar que la religión sea, en sí misma, siempre un factor beligerante, ya que la mayoría de las veces, de hecho, es todo lo contrario. Pero en este triste caso, la guerra en la Tierra no es sino un reflejo de la guerra en el Cielo.

Es por todo esto por lo que se hace casi imposible la resolución del conflicto, no obstante, aún se puede alumbrar un ápice de luz a este asunto, y para ello enumeraremos a continuación algunas posibles medidas parciales que se deberían introducir para la pacificación del enfrentamiento. Estas medidas podrían constituir los factores principales para avanzar hacia una posible mejora del conflicto, pero para que se pudieran llevar a cabo tendrían que ser apoyadas desde la mediación exterior. Estas medidas son (García, 2011):

- Retomar el Plan de Participación de Palestina. Restablecer la división territorial que se determinó en 1947 para los territorios disputados, que comprendía dos estados, unos judío y otro árabe, con un régimen especial para la ciudad de Jerusalén.
- Apoyar el desarrollo social y económico, y el establecimiento de un gobierno democrático en Palestina. Hasta que ambos pueblos no se encuentren en igualdad de condiciones, el odio y el rencor serán inevitables, y las relaciones saludables entre ambas poblaciones seguirán imposibles.
- La creación de un programa educativo para palestinos e israelíes en comunión, respaldado por la ONU. El objetivo de este programa es el de educar en el concepto de ciudadanía mundial y en el principio de la libre e independiente investigación de la realidad, además de eliminar todo tipo de prejuicios.
- La formación de un grupo compuesto por líderes religiosos de ambos bandos, dispuestos a explorar todos aquellos elementos históricos comunes de sus religiones.

- Proyectos para trabajar la memoria histórica y la reconciliación, dirigidos a víctimas directas de ambos bandos y a sus familiares.

No se podrán llegar a aplicar estas medidas hasta que el conflicto no se haya moderado, y para ello queda aún un largo recorrido en el cual nos encontramos multitud de contradicciones. Contradicciones como es que los musulmanes estén en su derecho de hacer la “guerra santa”⁶⁰ si se pone en peligro la paz o la seguridad de la comunidad islámica, justo lo que ocurrió en 1948 con la creación de un Estado judío. Por todo ello y por lo anteriormente estudiado, se hace prácticamente imposible la resolución del conflicto.



⁶⁰ Podemos encontrar más información sobre el islam y la “guerra santa” en <http://www.mercaba.org/FICHAS/interrogantes.net/novos/islam.htm> consultado el 10 de junio.

12. Conclusiones.

Al comienzo de nuestra investigación nos planteamos una serie de objetivos e hipótesis para alcanzar algunos resultados en cuanto al conflicto árabe-israelí. Para ello lanzamos dos preguntas fundamentales: ¿Es necesario tener en cuenta la religión como base del conflicto árabe-israelí, entendiendo que sin la cual no se pueden alcanzar acuerdos de paz duraderos entre las partes? ¿Puede la Organización de las Naciones Unidas, conforme a su configuración actual, servir de mediadora en este conflicto?. Asimismo arrojamos una lista de objetivos específicos que hemos conseguido resolver a lo largo de este trabajo, mediante una serie de apartados que procedemos a explicar a continuación.

En primer lugar investigamos la naturaleza del conflicto mediante el estudio de los orígenes de los pueblos, tanto del pueblo judío, como del pueblo árabe (musulmanes y no musulmanes). Gracias a este apartado descubrimos los orígenes en común entre árabes y judíos, así como desde cuando empezaron los primeros conflictos entre estas dos comunidades, y al mismo tiempo descubrimos que tanto judíos como árabes-musulmanes reconocen a Abraham como profeta aunque más adelante sus caminos se distanciaron e interpretaron de manera diferente los acontecimientos.

Una vez analizada la historia entre estos dos pueblos, hemos procedido a interpretarla obteniendo las siguientes conclusiones. Por un lado es muy fácil conocer lo que todos sabemos, los judíos provienen de la tribu de Judá, que a su vez proviene de Jacob, y este de Isaac el hijo de la promesa que Dios le concede a Abraham. Es por ello que los judíos según la Torá y la Biblia son los herederos de la “tierra prometida” (porción de tierra situada desde la costa de Egipto hasta la orilla del Éufrates), y es por ello que se sienten con el derecho de luchar y conquistar lo que a ellos les pertenece.

Y por otro lado tenemos a los árabes, entre estos hay que diferenciar entre árabes (de cualquier religión) y árabes musulmanes (prácticamente la mayoría), los que aquí nos atañen son los musulmanes. Los árabes han sido un pueblo muy mezclado con otras comunidades, pero el Corán les ha ayudado a mantener su lengua y sus costumbres, por ello son un pueblo fuerte, y a pesar del paso del tiempo y las colonizaciones de otros pueblos han conseguido mantener su identidad y su cultura. Aunque han sido muchos los que han defendido que los árabes provienen en su totalidad de Ismael, esto no es

cierto como se puede comprobar a lo largo de nuestra investigación, quedando así desmentido. Sin embargo, los árabes musulmanes reconocen a Ismael como padre espiritual, hijo de Abraham, y para ellos y según el Corán el beneficiario de las promesas de Alá.

Pese a que existe entre algunas corrientes una pugna sobre quienes son los verdaderos herederos de la “tierra prometida” entre estos dos pueblos, el verdadero conflicto surge cuando Mahoma comienza a predicar la revelación de Alá, presentándose como continuador de los grandes profetas monoteístas anteriores, Abraham, Moisés y Jesucristo, dedicándose a predicar la vuelta a la religión de Abraham. En Medina, Mahoma tomó contacto con la comunidad judía que le rechazó por su errónea interpretación de las Escrituras, creándose así más enemistad entre los dos pueblos. De esta forma comprendió que las revelaciones de Alá no le conducían a la religión de Abraham, sino a la constitución de una nueva fe, por ello se produce el cambio de orientación de la oración de Jerusalén a la Meca. Con este cambio, no significa que Jerusalén haya dejado de ser tierra santa para ellos, ya que Mahoma en un sueño es conducido desde la Meca a Jerusalén en el que ató su caballo al muro de las Lamentaciones y ascendió al cielo, por lo que continuó siendo tierra santa para los musulmanes.

Para finalizar con la cosmovisión religiosa, cabe mencionar que todas estas diferencias y contradicciones se hacen más grandes cuando entendemos que los musulmanes tienen la obligación de defender su religión siempre que esta se vea amenazada, justo como está ocurriendo en el territorio de Palestina-Israel. Y si a todo esto le incorporamos el hecho de que estas dos religiones se basan en la ley de Talión (diente por diente y ojo por ojo), donde apenas existe el perdón, acaba resultando verdaderamente difícil llegar a alcanzar acuerdos de paz sobre este territorio.

Con esta explicación creo que queda resuelta nuestra pregunta ¿Es necesario tener en cuenta la religión como base del conflicto árabe-israelí, entendiendo que sin la cual no se pueden alcanzar acuerdos de paz duraderos entre las partes?, respondiendo a esta afirmativamente, ya que ha quedado demostrado que la religión es la base del conflicto, y si no le prestamos la atención que se merece no se podrán alcanzar acuerdos de paz duraderos. Siempre teniendo en cuenta, que aunque el factor religioso sea fundamental, obviamente no es el único factor a tener en cuenta como veremos a continuación.

Una vez hemos resuelto el primer objetivo de nuestra investigación, procedemos al segundo bloque de la misma, donde debemos contestar a la siguiente pregunta: ¿Puede la Organización de las Naciones Unidas, conforme a su configuración actual, servir de mediadora en este conflicto?. Par este fin, en primer lugar hemos realizado una cronología donde resaltamos los acontecimientos más relevantes durante los 50 años de guerra con el único objetivo de situarnos en el tiempo y entender así mejor el contexto del conflicto bélico. Tras ello, analizaremos los actores más relevantes durante el conflicto, tanto los actores directos (el Estado de Israel, la OLP, etc.) como los indirectos (EEUU, UE, los países árabes, etc.), para terminar centrándonos en la Organización de las Naciones Unidas y sus principales resoluciones.

De esta forma, tras haber analizado las principales resoluciones de las NNUU, hemos podido comprobar como la organización no cesa en advertir, censurar o condenar las acciones de Israel, pero a pesar de emitir resolución tras resolución, estas no acaban de tener los efectos esperados demostrando la prácticamente nula capacidad de mediar en el conflicto de las NNUU. Ya sea bien por el exceso uso del veto entre los países permanentes de la organización, o por la insuficiente capacidad de esta de hacerlas cumplir. Por ello, sea por lo que sea, debemos concluir respondiendo que conforme a la configuración de las NNUU, esta no puede servir de mediadora en el conflicto, perdiendo para este caso en concreto, la razón por la que fue creada en 1945.

Por lo tanto, tras la realización de nuestra investigación podemos concluir que hemos satisfecho los objetivos y verificado nuestras hipótesis, no sin antes recordar, que a pesar de la dificultad que conlleva la solución de este eterno conflicto y aunque parece imposible poner de acuerdo a las partes, hemos evocado un rayo de luz centrándonos en la educación como punto de partida. Donde solamente apoyando el desarrollo social y económico, la formación de un grupo de líderes religiosos de ambas partes dispuestos a trabajar sobre los elementos históricos comunes o la creación de un programa educativo para palestinos e israelitas, podremos acercarnos a una evolución positiva del conflicto, en dirección hacia un bien mejor.

Sin embargo, antes de finalizar, quiero mencionar desde mi modesta opinión, que no creo que se pueda avanzar hacia la paz sobre este conflicto si no se hace alusión al perdón y la justicia. La justicia necesaria para equilibrar la balanza lo máximo que sea posible, y el perdón para conseguir hacer borrón y cuenta nueva.

Aunque son mucho y profundos los significados de la justicia, al fin y al cabo este es un ideal en común, y para ponerlo en practica se necesita un agente externo imparcial que ponga orden, un mediador. En la actualidad este supuesto mediador esta representado por las NNUU, pero como ya hemos comprobado, hasta que no se rediseñe no podrá ser de verdadera utilidad. Y por otro lado, nunca podrán crearse proyectos en común, ni reunir a líderes religiosos para buscar elementos históricos comunes si no se perdona y se empieza de cero. No me refiero solamente a perdonar, sino también a asumir sus propias acciones y a pedir perdón por todas las victimas inocentes que se han llevado por delante tanto un bando como otro. No puedo concebir la vida en sociedad si no somos capaces de pedir perdón y perdonar a los demás, es evidente que lo que hoy aquí nos concierne es un tema profundamente más complicado, con demasiados factores de por medio, pero a pequeña escala y empezando desde lo más simple se puede cambiar el problema más grande, siendo así el perdón el único elemento que podría transformar esta terrible historia en un final feliz por romántico y cursi que pueda sonar.



13. Bibliografía consultada.

Alabed, I. (1973). *Violencia: estrategia sionista*. Madrid: Ibrahim Alabed.

Aldeguer, B. (2014). Metodología en la Ciencia política. En Canales, J.L. y Sanmartín, J.J. (Eds.) *Introducción a la ciencia política*, Madrid: Universitas, pp. 53-72.

Amstrong, K. (2013). *El Islam*. Barcelona: Debate.

Baptista Culla, J. (2005). *La tierra más disputada: el sionismo, Israel y la tierra de Palestina*. Barcelona: Alianza.

Barbé, E. (2007). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.

Baroukh, E y Lemberg, D. (1994). *Enciclopedia práctica del judaísmo de Aaron a Zohar*. Barcelona: Robinbook.

Biblia Nueva Versión Internacional (2005).

Byng, Edward J. (1956). *El mundo de los árabes*. Madrid: Espasa-Calpe.

El Corán.

García, S. (2011). “*El conflicto palestino israelí a la luz del sistema de seguridad colectiva*”. Madrid: Instituto General Gutiérrez Mellado.

Hernández, J. (2009). “El atentado del hotel Rey David, Jerusalén 1946”, Extracto del libro *Las 50 grandes masacres de la historia*. Barcelona: Tempus. Disponible en: <https://libertaliadehatali.wordpress.com/tag/50-grandes-masacres-de-la-historia/>

Hourani, A. (2013). *La historia de los árabes*. Barcelona: Ediciones B S.a. .
http://publicaciones.sodepaz.org/images/uploads/documents/revista022/02_onu_conflictoisrael.pdf

Izquierdo Brich, F. (2003). “Estados Unidos e Israel, de la alianza a la simbiosis”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm 64. pp. 71-98.

- Malaret, J. (2007). *Negociaciones en acción: Acuerdos eficaces en la mesa de la negociación*. Madrid: Diaz de Santos.
- Peco Yeste, M. y Fernández Gómez, M. (2005). *El conflicto palestino-israelí*. Madrid: Ministerio de Defensa, Instituto de estudios internacionales y europeos “Francisco de Vitoria”.
- Rajmil, D. (2011). “El conflicto árabe-israelí: viejos actores, nuevas claves”. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Documento en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2011/DIEEEO67-2011ConflictoArabeIsraelidRajmil.pdf
- Rajmil, D.(2013). “Los acuerdos de Oslo: 20 años de oportunidades y decepciones”. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Documento en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEEO84-2013_AcuerdosOslo_20_AnosOportunidadesDecepciones_DRajmil.pdf
- Ruiz Vidondo, J.M. (2009). “Arafat entre la realidad y el mito”. *Revista Arbil* nº 87. Disponible en: [http://www.arbil.org/\(87\)araf.htm](http://www.arbil.org/(87)araf.htm)
- Salomón, M. (2002). “La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”. *Revista electrónica de estudios internacionales*, disponible en: http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf
- Sodaro, M.J. (2006). “Política y Ciencia Política. Una introducción. Madrid: Mc Graw Hill.
- Torres Mejías, A. y Mora Fuentes, O. (1996). “Política de la ONU hacia el conflicto palestino-israelí”. *África América Latina, cuaterno: Revista de análisis sur-norte para una cooperación solidaria*, núm 22, pp. 37-50.
- Torres-Dulce, M.A. (2001). “Islam: Una religión monoteísta, totalizante, y en expansión”. *Revista palabra* nº447-448, VIII-IX.01. Disponible en: <http://www.mercaba.org/FICHAS/interrogantes.net/novos/islam.htm> Consultado el 10 de junio de 2015.

United Nations (2004). “*Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*”. Volumen 29:2004, pp: 414.

Van Evera, S. (2009). *Guía para estudiantes de Ciencia Política*. Barcelona : Gedisa.

Velloso, A. (1998). “Acuerdos de Washington. Israel y las resoluciones de las Naciones Unidas”. *Revista Nación Árabe*, númº 37. Disponible en:

<http://www.nodo50.org/palestina/articu50.htm> Consultado el 4 de junio de 2015.

Vilanova, P. (2011). El Estado y el sistema Internacional. En Caminal, M. (Ed.) *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Tecnos. pp. 623-643.

Direcciones web utilizadas.

Álvarez Carrero, J.(2014). “*La religión en el conflicto entre Palestina e Israelíes*”.

Blog, en Las dos orillas, disponible en: <http://www.las2orillas.co/la-religion-en-el-conflicto-entre-palestinos-e-israelies-2/> Consultado el 26 de mayo, 2015.

Arabespañol, “*Los Países Árabes*”. Disponible en:

<http://www.arabespanol.org/cultura/paisesarabes.htm> Consultado el 16 mayo, 2015.

Canal Historia (2011). “*Muhammad, el profeta del Islam*”. Documental Youtube.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=TwW9Sg4L8MI> Consultado el 25 de mayo de 2015.

Canal Historia (2012). “*Falsa promesas*” Israel y Palestina. Documental Youtube.

Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=qdYIqx_g984 Consultado el 22 de abril de2015.

Central Bureau of Statistics. “*Población en el Estado de Israel*”. Disponible en:

http://www1.cbs.gov.il/reader/newhodaot/hodaa_template.html?hodaa=201511099 Consultado el 1 de junio, 2015.

Chipis Channel (2002). “*Raíces del conflicto. Israel y Palestina*”. Documental Youtube.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=uKXdvCaa9ag> Consultado el 22 de abril de 2015.

Embajada de Israel en España, disponible en: <http://embassies.gov.il/madrid/Pages/default.aspx>

European Institute for Research on Mediterranean and Euro-Arab Cooperation,
disponible en: <http://www.medeia.be/>

Fuerzas de Defensa de Israel, disponible en: <https://www.idfblog.com/spanish/>

Fumero, M. (2011). “*El odio histórico entre dos pueblos hermanos*”. Unidos contra la Apostasía. Disponible en: <http://contralaapostasia.com/2011/07/02/el-odio-historico-entre-dos-pueblos-hermanos/> Consultado el 7 de junio, 2015.

Historiasiglo20.org. “*Declaración de independencia de Israel 14 de mayo de 1948*”. Disponible en: <http://www.historiasiglo20.org/TEXT/israelindependencia.htm> Consultado el 22 de mayo, 2015.

La Vanguardia Internacional, última modificación 18 de noviembre, 2011. Consultado 6 de junio, 2015. <http://www.lavanguardia.com/internacional/noticias/20101118/54072615761/israel-negocia-con-ee.uu.-la-adquisicion-de-20-aviones-f-35.html> Consultado el 2 de junio, 2015.

Ministerio de Apologética e Investigación Cristiana (MIAPIC). “*Yihad: ¿lucha santa o guerra santa?*”. Disponible en: <http://www.miapic.com/yihad-lucha-santa-o-guerra-santa> Consultado el 5 de junio, 2015.

Naciones Unidas, Conflicto en el Medio Oriente. “*Documentos de las Naciones Unidas relativos a la cuestión de Palestina*”. Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/temas/palestina/Documentos.htm> Consultado el 1 de junio, 2015.

Organización de las Naciones Unidas, disponible en: <http://www.un.org/>

PALESTINALIBRE.org. “*¿Qué dice la ONU sobre esto? 26 resoluciones que ha incumplido Israel*” última modificación 14 de enero, 2009. Disponible en: <http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=12614> Consultado 6 de junio, 2015.

Rivas, F. (2011). “*El factor religioso en el conflicto árabe-israelí*”. Blog, disponible en: <http://ginrevista.com/2011/08/19/el-factor-religioso-en-el-conflicto-arabe-israeli/> Consultado el 26 de mayo, 2015.

14. Anexos.

Anexo I: Introducción, preámbulo y capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas.

Nota de Introducción:

La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. El Estatuto de la Corte Internacional de Justicia es parte integrante de la Carta.

El 17 de diciembre de 1963 la Asamblea General aprobó enmiendas a los Artículos 23, 27 y 61 de la Carta, las que entraron en vigor el 31 de agosto de 1965. El 20 de diciembre de 1971 la Asamblea General aprobó otra enmienda al Artículo 61, la que entró en vigor el 24 de septiembre de 1973. Una enmienda al Artículo 109, aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1965, entró en vigor el 12 de junio de 1968.

La enmienda al Artículo 23 aumentó el número de miembros del Consejo de Seguridad de once a quince. El Artículo 27 enmendado estipula que las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros (anteriormente siete) y sobre todas las demás cuestiones por el voto afirmativo de nueve miembros (anteriormente siete), incluso los votos afirmativos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

La enmienda al Artículo 61 que entró en vigor el 31 de agosto de 1965 aumentó el número de miembros del Consejo Económico y Social de dieciocho a veintisiete. Con la otra enmienda a dicho Artículo, que entro en vigor el 24 de septiembre de 1973, se volvió a aumentar el número de miembros del Consejo de veintisiete a cincuenta y cuatro.

La enmienda al Artículo 109, que corresponde al párrafo 1 de dicho Artículo, dispone que se podrá celebrar una Conferencia General de los Estados Miembros con el propósito de revisar la Carta, en la fecha y lugar que se determinen por el voto de las dos terceras partes de los Miembros de la Asamblea General y por el voto de cualesquiera nueve miembros (anteriormente siete) del Consejo de Seguridad. El párrafo 3 del mismo Artículo, que se refiere al examen de la cuestión de una posible conferencia de revisión en el décimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, ha sido conservado en su forma primitiva por lo que toca a una decisión de "siete miembros cualesquiera del Consejo de Seguridad", dado que en 1955 la Asamblea General, en su décimo período ordinario de sesiones, y el Consejo de Seguridad tomaron medidas acerca de dicho párrafo.

Preámbulo:

Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos:

- a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles,
- a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,
- a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,
- a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Y con tales finalidades:

- a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,
- a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,
- a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común, y
- a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

Hemos decidido unir nuestros esfuerzos para realizar estos designios:

Por lo tanto, nuestros respectivos Gobiernos, por medio de representantes reunidos en la ciudad de San Francisco que han exhibido sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en la presente Carta de las Naciones Unidas, y por este acto establecen una organización internacional que se denominará las Naciones Unidas.

Capítulo I: Propósitos y principios.

Artículo 1.

Los propósitos de las Naciones Unidas:

- 1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;
- 2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;
- 3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y

- 4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

Artículo 2.

Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios:

- 1. La Organización esta basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.
- 2. Los Miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.
- 3. Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.
- 4. Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.
- 5. Los Miembros de la Organización prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.
- 6. La Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos Principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.
- 7. Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará; a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII.

Anexo II: Informe anual de la Unión Europea sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo en 2013.

Política Europea de Vecindad: Israel y Palestina.

Política Europea de Vecindad.

La Política Europea de Vecindad (PEV), tal como fue revisada en 2011, es la base sobre la que la UE trabaja con sus vecinos del Sur y del Este para conseguir una asociación política lo más estrecha posible y el mayor grado posible de integración económica. Este objetivo se basa en la propiedad conjunta, los intereses comunes y los valores fundamentales: democracia, Estado de Derecho, respeto de los derechos humanos y cohesión social. Cada país socio y la UE acuerdan un plan de acción de la PEV, lo que demuestra su compromiso con la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho, la gobernanza democrática, los principios de economía de mercado y el desarrollo sostenible. La UE presta apoyo a la consecución de dichos objetivos.

En 2013, una serie de países socios de la vecindad siguió haciendo frente a conflictos, inestabilidad política y difíciles condiciones socioeconómicas. Sin embargo se siguieron manteniendo diálogos políticos bilaterales con la mayoría de los países socios, incluidas las subcomisiones de derechos humanos con nueve de los doce países de la PEV. La UE también siguió manteniendo su compromiso de trabajar con la sociedad civil, los parlamentos nacionales y otras partes interesadas, como los interlocutores sociales y las empresas, para asegurar que los objetivos de reforma acordados con los países socios fueran un fiel reflejo de las preocupaciones y aspiraciones de sus sociedades.

Israel.

La UE mantiene un diálogo regular con Israel en materia de derechos humanos, tanto en el Estado de Israel como en los territorio palestinos ocupados.

En esencia, la asociación UE-Israel pretende garantizar el pleno respeto de los derechos humanos para todas las personas bajo la responsabilidad de Israel y de los derechos de las personas pertenecientes a minorías, el desarrollo de los valores democráticos así como fomentar una sociedad civil pujante. Cualquier actualización de las relaciones bilaterales debe basarse, entre otras cosas, en el respeto de los derechos humanos, el Estado de Derecho y las libertades fundamentales y el Derecho internacional humanitario, así como –en el contexto de nuestro interés común en la resolución del conflicto palestino-israelí– en el logro de una solución de dos Estados.

En enero de 2013, la UE e Israel celebraron una reunión del grupo de trabajo informal sobre derechos humanos. También se plantearon cuestiones de derechos humanos en contactos diplomáticos regulares con Israel y a través de foros multilaterales.

La UE expresó su preocupación por una serie de cuestiones, en particular la condición jurídica y los derechos económicos y sociales de los grupos minoritarios de Israel y la discriminación de los árabes israelíes, incluidos los beduinos del Negev. En cuanto al Plan Praver-Begin para los beduinos del Negev, cuyo objetivo es resolver las reivindicaciones territoriales de los beduinos y "regular" su asentamiento en el Negev

como parte del plan de desarrollo económico del gobierno para el Negev, la UE destacó en particular la necesidad de una adecuada consulta a las comunidades interesadas, y de receptividad para considerar planes alternativos.

En el subcomité de asuntos sociales y migración, la UE expresó su preocupación por algunos aspectos relacionados con los derechos humanos de las leyes y políticas de inmigración israelíes. En un protocolo penal adicional a la Ley de prevención de la infiltración se amplió la definición de los delitos que pueden ser castigados con detención para incluir los actos que "alteran el orden público". Los solicitantes de asilo pueden ser encarcelados legalmente, incluso en caso de que se carezca de pruebas suficientes para acusar a un sospechoso.

La UE experimentó una fructífera cooperación con Israel respecto a la lucha contra la xenofobia, la discriminación y el antisemitismo, inclusive mediante seminarios conjuntos anuales como el organizado en diciembre de 2013. Este encuentro incluía sesiones específicas para combatir los discursos de incitación al odio y garantizar el acceso a la justicia para asegurar una vía de recurso efectiva contra la discriminación racial. Israel continuó dando sólidas garantías para los derechos de las mujeres, los niños y la comunidad LGBTI, y facilitó información útil para los debates sobre la forma de abordar las cuestiones de derechos humanos que afectan a dichas comunidades en la UE.

La UE siguió colaborando con Israel en materia de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en relación con la ocupación israelí de los territorios palestinos ocupados. También se abordaron la violencia relacionada con el conflicto, la detención militar de menores, la detención administrativa y las restricciones de Israel a los derechos económicos y sociales y la libertad de asociación de los palestinos.

A lo largo de todo el año la UE mostró una especial inquietud por la ininterrumpida instalación y el aumento de asentamientos israelíes y demoliciones en Cisjordania, inclusive Jerusalén Oriental, que tienen un impacto negativo en la situación de los derechos humanos en Palestina. Se presentaron varias declaraciones sobre este tema y en las conclusiones del Consejo de diciembre 2013 se reiteraron dichas preocupaciones. De acuerdo con la posición de la UE respecto a la ilegalidad de los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados, la Comisión Europea adoptó directrices en junio para asegurarse de que las entidades y actividades basadas en los asentamientos israelíes no se beneficien de programas de la UE. La UE también condenó la violencia de los colonos israelíes y, en algunos casos, de las fuerzas de seguridad israelíes contra los civiles palestinos. Aun acogiendo con satisfacción el inicio de procedimientos judiciales en algunos casos, se pidió a Israel que llevara ante la justicia en todos los casos a los autores de estos actos.

La decisión de Israel de suspender las relaciones con el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos se abordó en la reunión antes mencionada del grupo de trabajo informal, en la que la UE instó a Israel a reanudar una cooperación plena. La UE acogió con satisfacción la decisión de Israel, el 29 de octubre, de participar en su examen periódico universal y su anuncio de que iba a renovar los vínculos con los organismos de Ginebra.

En el período de enero a octubre estaban en marcha 30 proyectos apoyados por el IEDDH y el Instrumento para la Sociedad Civil (ISC) del Instrumento de Vecindad,

incluidos ocho iniciados en dicho período. Dichos proyectos contribuyeron a las prioridades establecidas en el Plan de Acción: respeto y promoción de los derechos de las personas pertenecientes a minorías; respeto de los derechos humanos y el Derecho internacional humanitario, y lucha contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo. La convocatoria anual de propuestas IEDDH/ ISC de la Delegación de la UE se inició en marzo de 2013 y las evaluaciones concluyeron en octubre. Se seleccionaron al menos ocho proyectos. Sobre el tema de los derechos de las mujeres comenzaron sus actividades tres nuevos proyectos financiados por la UE; éstos abordaban los derechos laborales de las mujeres árabes y etíopes de Israel, integración de la perspectiva de género en los presupuestos de las autoridades locales y las diferencias de remuneración entre hombres y mujeres. En este último proyecto está implicada la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo.

Palestina.

El Plan de Acción de la PEV UE-Autoridad Palestina, aprobado en 2013, prevé un Estado palestino basado en el Estado de Derecho, el pleno respeto de los derechos humanos, el desarrollo de los valores democráticos y la promoción de una sociedad civil pujante.

La estrategia sobre los derechos humanos de la UE para Palestina está vinculada al contexto político más amplio: la ocupación israelí, la división interna continuada entre Fatah y Hamas y la reanudación de las conversaciones de paz entre israelíes y palestinos en agosto de 2013. La UE insistió en su pleno apoyo al proceso y reiteró su visión de una solución de dos Estados que desemboque en un acuerdo sobre todas las cuestiones del estatuto final. Sin embargo, la UE también siguió vigilando y expresando su profunda preocupación por los acontecimientos perturbadores in situ que podrían socavar dichas negociaciones. Entre éstos, un aumento de la violencia entre israelíes y palestinos en Cisjordania en el que cuatro israelíes y 27 palestinos fueron asesinados. En unas conclusiones del mes de diciembre, el Consejo de la UE también expresó su profunda preocupación por la rápida deterioración de la situación humanitaria de Gaza. La actual división política interna de Palestina entre Gaza y Cisjordania y el hecho de que la UE no mantuviera ningún contacto con las autoridades *de facto* de Gaza significó que la UE no podía plantear eficazmente los importantes problemas de derechos humanos en Gaza. Además de la supresión de los derechos humanos, en particular la libertad de expresión y los derechos y de las mujeres y las personas pertenecientes a minorías, estaban los ataques esporádicos a Israel con cohetes por militantes de Gaza, así como los ataques aéreos de represalia de Israel.

La UE avanzó en los objetivos de los derechos humanos a través de un importante programa de asistencia financiera a la Autoridad Palestina y del despliegue de la misión de la política común de seguridad y defensa en apoyo de la policía civil palestina, la Oficina de Coordinación de la Unión Europea para el apoyo a la policía palestina (EUPOL COPPS). El Estado de Derecho siguió estando en el centro de la asistencia al desarrollo concedida por la UE a la Autoridad Palestina en 2013, mientras que la misión EUPOL COPPS incluye también la formación en materia de derechos humanos, como parte de sus actividades más amplias relativas a los derechos humanos. Mediante tales iniciativas, la UE siguió proporcionando apoyo al desarrollo de un sistema judicial independiente, imparcial y que funcione plenamente, así como unos servicios de

seguridad de la Autoridad Palestina más responsables de sus actos. La UE también siguió proporcionando apoyo a organizaciones de derechos humanos no partidistas y a defensores de los derechos humanos, en particular en 2013, garantizando la presencia de la UE en vistas judiciales específicas, de conformidad con los criterios fijados en una estrategia en materia de defensores de los derechos humanos adoptada a escala local.

La cuarta reunión del subcomité UE-Palestina sobre Derechos Humanos, Buena Gobernanza y Estado de Derecho se celebró en Ramallah el 26 de noviembre de 2013. Los temas tratados incluyeron la libertad de reunión y de expresión, la protección de los derechos de las mujeres y las niñas, las condiciones de detención en las cárceles palestinas, las denuncias e incidentes de instigación, la legislación humanitaria internacional y la legislación internacional sobre derechos humanos, y el proyecto de código penal. La Comisión Independiente de Derechos Humanos participó en el subcomité de derechos humanos como parte de la delegación palestina, un ejemplo de las buenas prácticas en la región.

En este contexto, la UE planteó una serie de cuestiones. En cuanto a las libertades fundamentales, la UE expresó su preocupación por las violaciones de la libertad de reunión y de expresión, en particular en relación con los medios de comunicación en línea y sociales.

La UE encomió la moratoria *de facto* de la pena de muerte en Cisjordania, al tiempo que pidió la moratoria *de iure*. También hizo un llamamiento a una rápida aprobación del proyecto de código penal, cuyo objetivo es suprimir la pena de muerte. Como se refleja en las declaraciones locales de la UE formuladas sistemáticamente, la UE condenó la emisión y ejecución de sentencias de muerte en la Franja de Gaza.

En cuanto a la protección de los derechos de las mujeres y las niñas, hay un preocupante aumento del número de crímenes de honor y de la violencia contra las mujeres en general. La UE expresó su preocupación por la falta de referencia a las normas internacionales en el proyecto de ley para la protección de las familias contra la violencia.

En cuanto a las condiciones de detención en las cárceles palestinas, la UE acogió con satisfacción el decreto presidencial dictado en mayo de 2013 que prohíbe la tortura. No obstante, como se siguen registrando denuncias de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de las fuerzas de seguridad palestinas, la UE hizo hincapié en que se deberían investigar mejor dichas acusaciones y llevar a los responsables ante la justicia. La UE también elogió la mejora del acceso a los centros de detención y a las prisiones previsto para el Comité Internacional de la Cruz Roja.

La UE acogió con satisfacción el anuncio de la redacción de un Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y destacó la importancia de un enfoque basado en los derechos humanos que se incluirá en el Plan Nacional de Desarrollo Palestina.

La cooperación UE-Palestina en los foros multilaterales (tanto en Ginebra como en Nueva York) es positiva y constructiva.

La Oficina de la Representación de la UE inició una convocatoria local de propuestas en el marco del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) y el Instrumento para la Sociedad Civil dirigida especialmente a las

organizaciones locales de la sociedad civil de Cisjordania y la Franja de Gaza. La convocatoria se centró en la protección de los grupos vulnerables, la libertad de asociación y de expresión, el acceso de los ciudadanos a la información sobre sus derechos, la buena gobernanza y la supervisión civil.

